

**DEUTSCHE GESELLSCHAFT FÜR INTERNATIONALE ZUSAMMERARBEIT (GIZ)
GMBH / PROYECTO CAT
CLIMA, AGRO Y TRANSFERENCIA DEL RIESGO**

**CONSULTORÍA
APOYO A LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA LA POLÍTICA
NACIONAL AGRARIA**

***CONSULTORA:
CLARA ANA MARTÍNEZ RÍOS***

PRIMER ENTREGABLE

LIMA, 20 DE OCTUBRE DE 2014

TABLA DE CONTENIDOS

I.	Antecedentes	3
II.	Justificación	3
III.	Objetivos	3
IV.	Enfoque y Alcance	3
V.	Productos entregables	3
VI.	Metodología	4
VII.	Resultados obtenidos	4
7.1	Documentos y Planes de Desarrollo Generales	4
7.1.1	El Acuerdo Nacional	4
7.1.2	Plan Bicentenario al 2021	5
7.1.3	Plan Nacional de Diversificación Productiva - PNDP.....	7
7.1.4	Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021	9
7.1.5	Estrategia Nacional de Desarrollo Rural - ENDR.....	11
7.1.6	Agenda de Competitividad 2014 – 2018, rumbo al bicentenario.....	13
7.2	Documentos de Otros Sectores Relevantes	15
7.2.1	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”	15
7.2.2	Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021	16
7.2.3	Política Nacional del Ambiente	18
7.3	Documentos Sectoriales Relevantes	19
7.3.1	Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales	19
7.3.2	Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario	23
7.3.3	Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.....	24
7.3.4	Ley N° 29196.- Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica.....	25
7.3.5	Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (pendiente de publicar).....	28
7.4	Entrevistas.....	31
7.4.1	Sistematización de la información levantada	33
VIII.	Anexos	45
8.1	Políticas de Estado del Acuerdo Nacional	46
8.2	Normatividad existente	47
8.3	Formato de Encuesta a Autoridades.....	55

I. Antecedentes

El proyecto Clima, Agro y Transferencia del Riesgo –proyecto CAT– de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH se desarrolla en el marco de la Iniciativa Internacional de Protección del Clima (IKI) del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Obras Públicas y Seguridad Nuclear (BMUB) de Alemania. El proyecto CAT se desarrolla en convenio entre el Ministerio de Agricultura y Riego –MINAGRI– y tiene como objetivo diseñar un sistema de transferencia del riesgo sostenible (STRS), generado y financiado por el Estado y el sector privado, que funcione y contribuya a la adaptación del sector agrícola a los eventos climáticos extremos asociados al cambio climático.

II. Justificación

Bajo este marco legal y el encargo del proyecto CAT, se requiere contratar los servicios de consultoría de un profesional para apoyar al consultor principal que elaborará el documento de Lineamientos para la Política Nacional Agraria, el cual tendrá un enfoque específico en la política del seguro agropecuario.

III. Objetivos

El objetivo de la consultoría es brindar apoyo al Consultor principal que elaborará el documento de Lineamientos para la Política Agraria en tareas como el procesamiento de documentos e información sectorial y general, así como en los procesos de entrevistas a funcionarios y en la preparación del Taller de Validación de la propuesta para la formulación de los lineamientos centrales para la Política Nacional Agraria, y el desarrollo integral de la agricultura peruana.

IV. Enfoque y Alcance

Para el desarrollo de la consultoría se plantea realizar las siguientes actividades:

- Revisar, analizar y resumir los documentos pertinentes relacionados al contexto de la política agraria nacional, los planes y estrategias sectoriales y multisectoriales, documentos de gestión del MINAGRI, memorias, informes técnicos y documentación adicional que sea relevante con el objeto de la consultoría.
- Apoyar al Consultor Principal en la realización entrevistas o reuniones de discusión con representantes de la Alta Dirección del Sector.
- Sistematizar la información recogida en las entrevistas.
- Apoyar en la organización y ejecución de un Taller de Validación.
- Apoyar en la elaboración de la versión final de la propuesta de lineamientos para la Política Nacional Agraria, incorporando los aportes recibidos en el Taller de Validación.

V. Productos entregables

- Sistematización de información obtenida
- Propuesta de organización de taller de validación

VI. Metodología

La consultoría estará orientada a brindar aportes al Consultor Principal respecto a la definición de los siguientes puntos:

- Ejecución de Entrevistas: Propuesta de rol de entrevistas con funcionarios sectoriales y requerimientos de información, cronograma de ejecución de las entrevistas, listado de requerimientos básicos de información a las dependencias del Sector Agricultura y Riego.
- Sistematización de información obtenida: Referida a documentos revisados y entrevistas a funcionarios de la Alta Dirección del MINAGRI.
- Ejecución de Taller de Validación: Propuesta de organización y realización del Taller de Validación, incluyendo lista de invitados, objetivos y logística del mismo.

VII. Resultados obtenidos

Siendo este un informe de avance se presentará el primer producto entregable relacionado con la ejecución de entrevistas y sistematización de información obtenida.

7.1 Documentos y Planes de Desarrollo Generales

7.1.1 El Acuerdo Nacional

Uno de los primeros documentos a considerar para la formulación de políticas y lineamientos de estrategias sectoriales, son las políticas de estado formuladas en el foro del Acuerdo Nacional¹, las que en su ejecución otorgan la estabilidad que el país requiere para alcanzar un desarrollo sostenido.

El Acuerdo Nacional se suscribió en Palacio de Gobierno el 22 de julio de 2002, definiendo 29 políticas de Estado enmarcadas en 4 grandes objetivos nacionales. Posteriormente se aprobaron 05 nuevas políticas de Estado: lucha contra el terrorismo (2003), sostenibilidad fiscal y reducción de la deuda (2004), gestión del riesgo de desastres (2010), recursos hídricos (2012) y ordenamiento y gestión territorial (2014), haciendo un total de 34 Políticas de Estado.

Es importante notar que el marco de políticas del sector agrario se ha visto ampliado en los últimos años. Así por ejemplo, como se observa en el cuadro siguiente, el aporte del MINAGRI para alcanzar los cuatro grandes objetivos nacionales, se da en 08 políticas de estado. Más aún en los últimos dos años se ha promulgado nuevas políticas de estado de mucha importancia para el sector.

Los objetivos y políticas que se estarían relacionando con la Política Nacional Agraria son:

¹ Con el Acuerdo Nacional se pretende contar con políticas de Estado a 20 años, visión compartida del país, consolidación del sistema democrático, fortalecimiento de los partidos políticos, construir consensos que sustituyan los conflictos, mayor transparencia y participación ciudadana, y reactivación sostenible de la economía.

- Objetivo Nacional I: Democracia y Estado de Derecho
 - Política de Estado N° 08. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú
- Objetivo Nacional II: Equidad y Justicia Social
 - Política de Estado N° 10. Reducción de la pobreza
 - Política de Estado N° 15. Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición
- Objetivo Nacional III: Competitividad del País
 - Política de Estado N° 19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental
 - Política de Estado N° 23. Política de desarrollo agrario y rural
- Objetivo Nacional IV: Estado Eficiente Transparente y descentralizado
 - Política de Estado N° 32. Gestión del Riesgo de Desastres
 - Política de Estado N° 33. Política de Estado sobre los recursos hídricos
 - Política de Estado N° 34. Ordenamiento y gestión territorial

Como se observa, el MINAGRI cobra especial importancia por su aporte en temas relacionados con la seguridad alimentaria, reducción de la pobreza, gestión del riesgo de desastres, gestión del agua y recursos naturales de manera sostenible, generando espacios de articulación y trabajo conjunto con los gobiernos subnacionales. Temas que si bien antes los desarrollaba, no eran actividades programáticas, ni continuas. Es importante notar también, la necesidad de articulación no solo con los otros niveles de gobierno, sino también intersectorialmente, a fin de dar cumplimiento a las políticas indicadas.

En el anexo se detallan las 34 Políticas de Estado vigentes.

7.1.2 Plan Bicentenario al 2021

Otro documento a ser analizado es el Plan Bicentenario: El Perú al 2021. Este es un plan de largo plazo formulado en el año 2011, que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú en los próximos años.

Formula como visión compartida de país para el siglo XXI:

“ Somos una sociedad democrática en la que prevalece el Estado de derecho y en la que todos los habitantes tienen una alta calidad de vida e iguales oportunidades para desarrollar su máximo potencial como seres humanos. Tenemos un Estado moderno, descentralizado, eficiente, transparente, participativo y ético al servicio de la ciudadanía. Nuestra economía es dinámica, diversificada, de alto nivel tecnológico y equilibrada regionalmente, con pleno empleo y alta productividad del trabajo. El país favorece la inversión privada y la innovación, e invierte en educación y tecnología para aprovechar competitivamente las oportunidades de la economía mundial. La pobreza y la pobreza extrema han sido erradicadas, existen mecanismos redistributivos para propiciar la equidad social, y los recursos naturales se aprovechan en forma sostenible, manteniendo una buena calidad ambiental.”

Los objetivos que han sido formulados para ser alcanzados son los siguientes:

1. Una población que no tenga pobreza extrema, desempleo, desnutrición infantil, analfabetismo ni mortalidad infantil
2. Un ingreso per cápita entre \$8,000 Y \$10,000.
3. Una duplicación del PBI.
4. Cuadruplicar las exportaciones
5. Crecimiento del PBI de 6%.
6. Tasa de inversión anual promedio del 25%.
7. Aumentar la presión tributaria en 5% del PBI.
8. Pobreza menor al 10% de la población total.

Para alcanzar dichos objetivos define seis ejes estratégicos:

- (i) derechos fundamentales y dignidad de personas;
- (ii) oportunidades y acceso a los servicios;
- (iii) Estado y gobernabilidad;
- (iv) economía, competitividad y empleo;
- (v) desarrollo regional e infraestructura; y,
- (vi) recursos naturales y ambiente

Presenta su estrategia de articulación de la siguiente manera:



En relación al sector agrario, precisa que las actividades que se consideran clave son aquellas diseñadas para diversificar la estructura productiva y promover las industrias basadas en el conocimiento y la tecnología como la agricultura ecológica y las agroindustrias de exportación, producción y transformación para la exportación de celulosa y maderas con base en la reforestación de zonas andinas y selváticas (lo que

además permitiría la obtención de bonos de carbono), así como los servicios de turismo cultural, de aventura y gastronómicos.

Plantea como objetivo nacional lograr un aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas, indicando que es fundamental la inversión en infraestructura de carreteras, centrales eléctricas, riego agrícola y servicios públicos de agua y telecomunicaciones; precisa además que se requiere por lo general complementar la inversión pública con la privada bajo la forma de concesiones o asociaciones público privadas.

Asimismo define el siguiente mecanismo de articulación en los niveles de planeamiento nacional:



7.1.3 Plan Nacional de Diversificación Productiva - PNDP

Fue aprobado en julio de este año, con la finalidad de implementar una herramienta de planificación y gestión, que permita impulsar nuevos motores de desarrollo y lograr una menor dependencia de las exportaciones en materias primas.

Resulta importante precisar además que en la justificación del desarrollo del PNDP se plantea:

- Nivel de productividad bajo y heterogéneo,
- Empleo informal omnipresente,
- Gran desigualdad en los ingresos,
- Escasa innovación,
- Débil institucionalidad, y
- Canasta exportadora poco diversificada y concentrada en recursos naturales.

El objetivo principal del Plan Nacional de Diversificación Productiva (PNDP) es generar nuevos motores de crecimiento económico que lleven a la diversificación y la

sofisticación económica, la reducción de la dependencia a los precios de materias primas, la mejora de la productividad, el aumento del empleo formal y de calidad, y un crecimiento económico sostenible de largo plazo.

Vinculado a lo anterior, el PNDP se plantea los siguientes objetivos específicos:

- Lograr tasas de alto crecimiento económico que sean sostenibles en el largo plazo
- Acentuar la transformación productiva necesaria para transitar hacia el nivel de ingresos medios-altos y reducir la dependencia de la economía peruana por los recursos naturales
- Reducir las brechas regionales de productividad
- Aumentar el empleo formal y de calidad, al reducir la informalidad

Se organiza en tres ejes estratégicos:

- a. Promoción de la diversificación productiva;
- b. Adecuación de regulaciones y simplificación administrativa, y
- c. Expansión de la productividad.

Claramente se observa que el primer eje del PNDP está enfocado en el sector con acceso al mercado externo, el segundo a aquellas empresas cuya estructura de costos es un obstáculo relevante para su crecimiento y el tercero complementa la estrategia al dirigirse a todos los sectores de la economía, incluyendo aquellos rezagados y de baja productividad.

Respecto a su relación con el sector agricultura, ésta se daría en mayor proporción con el grupo de productores relacionados con la oferta exportable. De hecho no ignora a los pequeños productores, es más, reconoce el hecho de que el valor agregado por trabajador, en el sector agrario, es diez veces menor que en el sector minero y cinco veces menor que en el manufacturero, sin embargo no precisa la ruta a seguir con este grupo de productores. Dada la naturaleza del PNDP de ser multisectorial, se presume que esta ruta debería ser responsabilidad del MINAGRI.

El PNDP precisa que como producto de reuniones intersectoriales, se han identificado un conjunto de iniciativas —en planes o en ejecución— que son complementarias o se articulan a los objetivos del Plan Nacional de Diversificación Productiva.

En relación al sector agricultura presentan el siguiente cuadro:

Sector	Línea de acción / Intervención
Agricultura	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de consolidación de la costa agroexportadora • Reconversión productiva agropecuaria • Extensión tecnológica para productores agrarios (AGRORURAL, PSI, CITE) • Mejoramiento de la cadena de la industria forestal a nivel regulatorio y técnico productivo • Coordinación a nivel de fondos (PNIA, FIDECOM, FINCYT, AGROIDEAS) para potenciar intervención pública en mejoras tecnológicas e innovación • Uso de brosa para la obtención de energía (algodón, espárrago, caña de azúcar) • Apoyo a clusters del sector agroindustrial • Sugerencias de mejoras para regulación sanitaria y fitosanitaria (SENASA)

7.1.4 Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021

La Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013 – 2012 es el resultado de un trabajo participativo público-privado desarrollado en cumplimiento al DS N° 102-2012-PCM de fecha 12 de octubre del 2012, que declaró de interés nacional y necesidad pública la seguridad alimentaria y nutricional de la población nacional y crea la Comisión Multisectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de naturaleza permanente, adscrita al Ministerio de Agricultura.

Es necesario indicar aquí la definición dada sobre seguridad alimentaria y nutricional:

“Es el acceso físico, económico y socio cultural de todas las personas en todo momento a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, de manera que puedan ser utilizados adecuadamente para satisfacer sus necesidades nutricionales, a fin de llevar una vida activa y sana.”

La estrategia precisa 05 objetivos específicos y 20 estrategias específicas:

Objetivo Especifico 1 - Disponibilidad

Garantizar la disponibilidad en cantidades suficientes de alimentos de origen agropecuario e hidrobiológico, inocuos y nutritivos con un nivel de producción adecuado.

- Promover y generar economías de escala en la producción de alimentos con énfasis en la agricultura familiar y en la pesca artesanal.
- Diseñar e implementar políticas de investigación, innovación y transferencia científica/tecnológica orientada al incremento de productividad y calidad de los alimentos.
- Promover el empleo de prácticas de conservación y uso sostenible de los recursos naturales (agua, suelo, biomasa pesquera y biodiversidad).
- Aumentar y diversificar la oferta de alimentos de origen agrario y pesquero

Objetivo Especifico 2 - Acceso

Asegurar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para toda la población, preferentemente la más vulnerable.

- Garantizar el acceso a los recursos para el desarrollo de actividades productivas.
- Promover la comercialización y consumo de alimentos locales y regionales.
- Fomentar la inversión en infraestructura vial, comercialización de alimentos, y servicios básicos en los tres niveles de gobierno priorizando zonas rurales.
- Desarrollar programas con objetivos nutricionales articulados y enfocados en población vulnerable.
- Incrementar los ingresos en los hogares vulnerables a la Inseguridad Alimentaria

Objetivo Especifico 3 - Utilización

Asegurar el consumo adecuado de alimentos inocuos y nutritivos, respetando los hábitos alimenticios y la interculturalidad de cada región.

- Asegurar servicios de agua segura y saneamiento integral: educación sanitaria, infraestructura y gestión.
- Implementar políticas públicas de alimentación saludable en escuelas, universidades, centros de trabajo y hogares que incluyan programas de educación alimentaria - nutricional.
- Fortalecer la provisión de servicios de salud en los tres niveles de gobierno priorizando zonas vulnerables con énfasis en atención a la malnutrición y de otras enfermedades conexas.
- Asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos.
- Desarrollar un sistema de vigilancia del estado nutricional de la población.

Objetivo Especifico 4 - Estabilidad

Garantizar medidas de adaptación a manifestaciones del cambio climático y prevención y contingencias frente a eventos como plagas y enfermedades, factores de mercado, situaciones de conflicto y otros que pudieran generar crisis de inseguridad alimentaria.

- Fortalecer las capacidades institucionales de planeamiento, prevención y manejo de situaciones de crisis de inseguridad alimentaria a nivel nacional, regional y local.
- Desarrollar un sistema de vigilancia ante crisis de seguridad alimentaria frente a manifestaciones del cambio climático y eventos como plagas y enfermedades, factores de mercado, situaciones de conflicto y otros que pudieran generar crisis de inseguridad alimentaria.

Objetivo Especifico 5 - Institucionalidad

Implementar un marco institucional y programático sobre seguridad alimentaria y nutricional en los tres niveles de gobierno.

- Construir un Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Gestionar mecanismos financieros para la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN).

- Implementar un sistema de seguimiento y evaluación de la Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Difundir/socializar en los 3 niveles de gobierno, sociedad civil, y sector privado la ENSAN y el Plan Nacional ENSAN.

Resulta evidente la importancia del sector agricultura y su rol para el cumplimiento de los objetivos y estrategias.

7.1.5 Estrategia Nacional de Desarrollo Rural - ENDR

La Estrategia Nacional de Desarrollo Rural (ENDR), aprobada en setiembre del 2004 mediante Decreto Supremo N° 065-2004-PCM, para un periodo de 15 años, fue concebida como una respuesta a la necesidad del Estado de impulsar el desarrollo en los territorios rurales y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que habitan en dichos territorios afectadas por altos niveles de pobreza. La ENDR, establece como objetivo de la política de desarrollo rural impulsar el desarrollo humano en el espacio rural, con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental, equidad y democratización de las decisiones locales.

La Comisión Interministerial de Asuntos Sociales de la Presidencia del Consejo de Ministros, en octubre del 2011 presenta el “Plan para la Implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural 2012-2016”, el cual contó con la participación de los miembros de la Mesa Multisectorial de Desarrollo Rural, conformados por representantes de los sectores Presidencia del Consejo de Ministros, Agricultura, Ambiente, Comercio Exterior y Turismo, Cultura, Educación, Energía y Minas, Economía y Finanzas, Mujer y Desarrollo Social, Salud, Producción, Trabajo y Promoción del Empleo, Transportes y Comunicaciones y Vivienda, Construcción y Saneamiento; y por representantes del CEPLAN e INEI.

El documento “Plan para la Implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo Rural 2012-2016”, contiene, principios orientadores, enfoques, mecanismos de coordinación, articulación y concertación e instrumentos operativos, a través de los cuales se definirán y consolidarán políticas y acciones de desarrollo en los territorios rurales, a fin de lograr el bienestar de las poblaciones que en ellos habitan, en condiciones de equidad, competitividad y sostenibilidad.

Un aspecto relevante, en este Plan es que los sectores institucionales desempeñarán un rol importante en el fortalecimiento de las capacidades de los actores en los territorios, para el liderazgo y la participación en la planificación y gestión del desarrollo sostenible; así como para reforzar la capacidad de liderazgo de las autoridades municipales para planificar y gestionar el desarrollo local.

En el marco de los Objetivos Estratégicos y los resultados esperados a alcanzar con la Implementación de la ENDR, los sectores tendrán los siguientes roles y responsabilidades:

MATRIZ DE RESPONSABILIDADES SECTORIALES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	RESPONSABILIDAD SECTORIAL
OE1. Impulsar una economía rural, competitiva, diversificada y sostenible.	<u>AGRICULTURA</u> , PRODUCE, MIMCETUR, MINAM, MEM, PCM (DEVIDA, Sierra Exportadora), MEF (COMPETITIVIDAD), MIMDES.
OE2. Promover el acceso a activos productivos para los grupos rurales.	<u>AGRICULTURA</u> , ECONOMÍA Y FINANZAS y VIVIENDA, SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN
OE3. Proveer adecuada y suficiente infraestructura económica en apoyo de la producción rural.	<u>AGRICULTURA</u> , PRODUCE, ENERGÍA Y MINAS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, MIMDES Y ECONOMÍA Y FINANZAS
OE4. Proveer servicios dirigidos a mejorar la calidad de vida de la población rural y las alternativas de empleo.	<u>AGRICULTURA</u> , SALUD, EDUCACION, PRODUCE, VIVIENDA, SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, ENERGÍA Y MINAS TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, MIMDES
OE5. Promover y fomentar el manejo sostenible y la conservación de los recursos naturales y proteger el patrimonio ambiental y cultural.	<u>AGRICULTURA</u> , AMBIENTE, ENERGÍA Y MINAS, PRODUCE, , PCM, CULTURA
OE6. Impulsar una gestión integral de riesgos en la producción e infraestructura rural.	<u>AGRICULTURA</u> , AMBIENTE, ENERGÍA Y MINAS, PRODUCE, ,PCM, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES Y VIVIENDA, SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN.
OE7. Promover las capacidades del poblador rural y el capital social en el campo.	SALUD, MIMDES, EDUCACION, CULTURA
OE8. Auspiciar el cambio institucional que cree condiciones para el desarrollo	PCM (ST-CIAS) ECONOMÍA Y FINANZAS, Y MIMDES.

Fuente: Mesa Multisectorial de Desarrollo Rural-MMDR

Al observar el cuadro se ve claramente el rol del MINAGRI, en 06 de los 08 objetivos estratégicos, evidenciando la necesaria articulación intersectorial para el cumplimiento de dichos objetivos.

7.1.6 Agenda de Competitividad 2014 – 2018, rumbo al bicentenario

La Agenda de Competitividad 2014-2018, rumbo al Bicentenario, fue aprobada en la Sesión del Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Competitividad del 27 de junio de 2014. Los miembros actuales del Consejo Directivo del Consejo Nacional de la Competitividad – CNC son:

- Ministro de Economía y Finanzas y Presidente del Consejo Directivo del CNC.
- Presidente del Consejo de Ministros.
- Ministro de Agricultura y Riego.
- Ministra de Comercio Exterior y Turismo.
- Ministro de la Producción.
- Presidente regional de Puno.
- Alcaldesa del Municipio de Pacarán – Cañete.
- Presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas.
- Directora Ejecutiva del CNC.

Objetivo final: Incrementar la competitividad del país para aumentar el empleo formal y el bienestar de la población.

Metas globales:

1. Crecer : Incrementar 15% la productividad media de los trabajadores.
2. Formalizar: Disminuir en 5% la informalidad laboral.
3. Sostener: Bajar los costos logísticos de 32% a 23% del valor del producto.

Puntos de la agenda:

1. Desarrollo Productivo y Empresarial:

Objetivo: Incrementar la productividad y fortalecer las capacidades de las empresas para diferenciarse en el mercado nacional e internacional

2. Ciencia, Tecnología e Innovación

Objetivo: Fortalecer las capacidades científicas tecnológicas y de innovación para apuntalar el cambio en la estructura productiva hacia una economía basada en el conocimiento

3. Internacionalización

Objetivo: Aumentar la competitividad producto de una mejora en la gestión aduanera y comercial de manera eficiente y una oferta exportable diversificada hacia mercados internacionales

4. Infraestructura, logística y de transportes

Objetivo: Contar con un sistema logístico, que articule la infraestructura vial, aeropuertos, puertos y plataformas logísticas, para una circulación segura, oportuna y con bajo costo

5. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Objetivo: Potenciar a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC, como un impulsor de la eficiencia del Estado y dinamizador de la productividad

6. Capital Humano

Objetivo: Elevar la productividad laboral, fomentando la formación de capacidades articuladas al mercado laboral y expandiendo la cobertura de aseguramiento en salud

7. Facilitación de Negocios

Objetivo: Garantizar predictibilidad y transparencia en la regulación y gestión del Estado

8. Recursos naturales y energía

Objetivo: Promover la sostenibilidad ambiental y la oferta de recursos naturales como factores esenciales para el desarrollo de las empresas y sus actividades

El Sector es un actor importante en varios de los puntos de la agenda, sin embargo y como es de esperarse tiene un rol preponderante en el punto 8., en especial lo referido a la gestión forestal y a los recursos hídricos.

7.1.7 Ley de Creación del Sistema Nacional para la Calidad (SNC)

En julio de este año mediante LEY N° 30224 se creó el Sistema Nacional para la Calidad, así como del Instituto Nacional de la Calidad (INACAL), entidad que figurará como Organismo Técnico Especializado (OTE) adscrito al Ministerio de la Producción (PRODUCE).

Este sistema albergará al conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas, instrumentos e instituciones mediante los cuales se organizan y estructuran las acciones y procesos relacionados con la normalización, acreditación, metrología, y los Organismos de Evaluación de la Conformidad.

El INACAL será el ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del SNC, responsable del funcionamiento en el marco de lo establecido por la propuesta de ley.

El proyecto aprobado señala que no hay una auténtica política general y sistemática sobre la calidad en el país. Tampoco hay alguna instancia del Gobierno que sea responsable de tener una visión sistémica de la infraestructura de la calidad.

Esta falta de institucionalidad tiene efectos negativos como pueden ser que cada pilar del sistema, o cada institución, realice determinadas actividades básicas en la medida que cuente con sus propios recursos.

"En ocasiones se desatienden competencias que son necesarias para desarrollar actividades que les generen ingresos económicos", refiere el proyecto.

En enero 2015 entrara en funciones.

Sus objetivos son:

- a. Asegurar la participación de las Partes interesadas (sector privado y público, academia y consumidores) al nivel del Consejo Nacional para la Calidad, el consejo Directivo del INACAL y los Comités Técnicos, Permanentes, Consultivos y de partes interesadas, según correspondan.
- b. Mejorar la visibilidad de la Normalización, Acreditación y Metrología.
- c. Nueva institución, exclusivamente dedicada a los pilares de la calidad.

Identifica como originarias ventajas como país:

- Mejorar la capacidad del Perú para certificar la calidad de nuestros productos con estándares internacionales para aprovechar las oportunidades que brindan los acuerdos comerciales de los que es parte.
- Contribuir a incrementar la calidad de los productos y servicios de productores peruanos para:
 - a. La exportación de bienes con mayor valor agregado a los países con los que acuerdos comerciales vigentes.
 - b. La adecuada preparación de la industria nacional para poder competir con la importación.
- Reducir la posibilidad que ingresen al mercado peruano productos y/o servicios que no cumplen con los estándares de calidad y seguridad mínimos exigidos internacionalmente.
- Fortalecer la fiscalización y sanción de los agentes privados que incumplan los requisitos técnicos de calidad y seguridad de los productos y/o servicios que ingresan al mercado peruano.
- Establecer suficientes incentivos para que los agentes privados decidan incrementar la oferta de productos y servicios de calidad en el Perú y colaborar en la reducción de la informalidad.
- Facilitar la protección de los consumidores y usuarios.

La relación que esta nueva entidad tendrá con el sector agricultura será bastante intensa, debido a la decisión de la gestión del MINAGRI de trabajar fuertemente con temas de calidad en todos los eslabones de la cadena productiva agraria.

Asimismo el MINAGRI es integrante del también creado CONSEJO NACIONAL PARA LA CALIDAD – CONACAL, comisión de coordinación de asuntos para la calidad, dependiente del Ministerio de la Producción, integrado por representantes del sector público y privado

7.2 Documentos de Otros Sectores Relevantes

7.2.1 Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer”

Instrumento de política de desarrollo e inclusión social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), el cual ejerce la rectoría de la política de desarrollo e inclusión social en el país, encaminada a reducir la pobreza, las desigualdades, las vulnerabilidades y los riesgos sociales en aquellas brechas que no pueden ser

cerradas por la política social universal regular, de competencia sectorial. Fue firmada por 16 ministros, incluyendo al Ministro de Agricultura el 26 de abril de 2013 (Decreto Supremo 008-2013-MIDIS)

La Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” reconoce el trabajo articulado intersectorial e intergubernamental como factor vital para reducir las brechas existentes en el país y mejorar las condiciones de vida de la población. Dicha estrategia considera acciones en torno a cinco ejes estratégicos:

- 1) nutrición infantil,
- 2) desarrollo infantil temprano,
- 3) desarrollo integral de la niñez y la adolescencia,
- 4) inclusión económica y
- 5) protección al adulto mayor.

El sector agricultura se relaciona principalmente con esta estrategia en el cuarto eje, el de inclusión económica, el cual busca desarrollar las capacidades productivas de las familias en situación de vulnerabilidad económica, con el fin de que puedan incrementar sus ingresos y contribuir al desarrollo local.

Esta estrategia cuenta principalmente con el proyecto Haku Wiñay, que busca desarrollar las capacidades productivas y de emprendimiento en hogares rurales de extrema pobreza, proporcionando asistencia técnica y activos productivos para la adopción de innovaciones tecnológicas sencillas y de bajo costo, como sistemas de riego presurizado, y su articulación al mercado local el cual brinda a las familias vulnerables asistencia técnica, capacitación y equipamiento con activos productivos esenciales, a la vez que fomenta el uso de servicios de ahorro y crédito. Cuenta además con el FONIE: Fondo para la Inclusión Económica en Zonas Rurales, el cual financia la ejecución de proyectos de inversión pública para la ejecución de la infraestructura de agua y saneamiento, electrificación, telecomunicaciones y caminos vecinales, en los distritos más pobres del país.

Su potencial articulación con los programas que el sector agricultura tiene en los mismos territorios permitiría generar sinergias importantes para dichas poblaciones.

7.2.2 Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021

El Perú cuenta desde el año 2001 con una Estrategia Nacional de Diversidad Biológica aprobada mediante DS N°102-2001-PCM, donde se establece su obligatorio cumplimiento y su inclusión en las políticas, planes y programas sectoriales.

La Estrategia Nacional Sobre Diversidad Biológica tiene como objetivo general “La conservación de la Diversidad Biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización”.

Se aplica en cumplimiento del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) del cual es parte el país al haberlo ratificado mediante Resolución Legislativa N° 261181 de fecha 30 de abril de 1993 y en atención al artículo 6 del CDB y a los últimos acuerdos de dicho convenio.

Recientemente, en Junio de este año, luego de un proceso participativo de actualización de la estrategia, que se inició en el año 2012, e involucró a

representantes de Gobiernos Regionales, Universidades, empresas privadas, y a organizaciones indígenas nacionales, el MINAM presenta la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica al 2021 y su respectivo Plan de Implementación 2014-2018.

Los objetivos y metas a alcanzar son:

- OE1: Mejorar el estado de la biodiversidad y mantener la integridad de los servicios ecosistémicos que brinda.
 - Meta 1: Ecosistemas: 17% terrestre, 10% marino.
 - Meta 2: Especies: Planes de Acción.
 - Meta 3: Genes: Centros de origen.
- OE2: Incrementar la contribución de la biodiversidad al desarrollo nacional mejorando la competitividad del país y la distribución equitativa de beneficios.
 - Meta 4: Servicios ecosistémicos: reconocimiento.
 - Meta 5: Protocolo de Nagoya.
- OE3 : Reducir las presiones directas e indirectas para la diversidad biológica y sus procesos ecosistémicos.
 - Meta 6: Conciencia y Valor de la Diversidad Biológica.
 - Meta 7: Ecosistemas: Reducir tasa pérdida
 - Meta 8: Control, supervisión y fiscalización
- OE4: Fortalecer las capacidades de los tres niveles de gobierno para la gestión sostenible de la biodiversidad.
 - Meta 9: Institucionalidad
- OE5 Mejorar el conocimiento y las tecnologías para el uso sostenible de la biodiversidad, así como la revalorización de los conocimientos tradicionales vinculados con la biodiversidad de los pueblos indígenas.
 - Meta 10: Incremento del conocimiento científico, el desarrollo de la tecnología e innovación.
 - Meta 11: Mejorar el conocimiento de la riqueza genética.
 - Meta 12: Mejorar la recuperación, mantenimiento y protección de los conocimientos tradicionales.
- OE6 : Fortalecer la cooperación y la participación de todos los sectores de la población para la gobernanza de la diversidad biológica
 - Meta 13: Gobernanza: Participación.

Su relación con la Agricultura es clara. Por un lado es la actividad que más contribuye con la pérdida de la biodiversidad en los últimos año, debido a la conversión de territorios con ecosistemas naturales para uso agrícola, y por el otro, su preservación es esencial para la producción de alimentos y otros productos agrícolas y los beneficios que estos proveen para la humanidad, incluyendo la seguridad alimenticia, la nutrición y el sustento. Por tanto no se puede hablar de seguridad alimenticia sin un adecuado manejo de la biodiversidad.

Por otro lado, medidas de adaptación y mitigación por el cambio climático se tornan imperativas de implementar, ya que se prevé que éste se convertirá en uno de los principales impulsores de la pérdida de la biodiversidad, así como un grave desafío para la agricultura, cuya respuesta, de adaptación se basará en la diversidad genética

de cultivos y de ganado y de los servicios proporcionados por otros componentes de la diversidad biológica agrícola, como el turismo vivencial.

Para asegurar la seguridad alimenticia y la nutrición adecuada de manera sustentable para el futuro, y reconociendo que los productores agrícolas responden a las exigencias de los mercados y a las políticas de gobierno, se debe pensar en incrementar la producción alimentaria al mismo tiempo que adoptar una agricultura sostenible y eficiente, previendo un cambio significativo de la producción industrial convencional basada en el monocultivo hacia sistemas de producción sostenibles, renovables que también mejoran considerablemente la productividad de los pequeños agricultores.

7.2.3 Política Nacional del Ambiente

Fue aprobado con Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM de 23 de Mayo de 2009. Se presenta a la ciudadanía en cumplimiento del mandato establecido en el artículo 67° de la Constitución Política del Perú y en concordancia con la legislación que norma las políticas públicas ambientales. Esta política es uno de los principales instrumentos de gestión para el logro del desarrollo sostenible en el país y ha sido elaborada tomando en cuenta la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo, los Objetivos del Milenio formulados por la Organización de las Naciones Unidas y los demás tratados y declaraciones internacionales suscritos por el Estado Peruano en materia ambiental.

Objetivo general:

De acuerdo al artículo 9° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, el objetivo de la Política Nacional del Ambiente es mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona.

La Política Nacional del Ambiente es de cumplimiento obligatorio en los niveles del gobierno nacional, regional y local y de carácter orientador para el sector privado y la sociedad civil. Se estructura en base a cuatro ejes temáticos esenciales de la gestión ambiental, respecto de los cuales se establecen lineamientos de política orientados a alcanzar el desarrollo sostenible del país:

- Eje de Política 1 - Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica
- Eje de Política 2 - Gestión Integral de la calidad ambiental
- Eje de Política 3 - Gobernanza ambiental
- Eje de Política 4 - Compromisos y oportunidades ambientales internacionales.

Esta política es el marco en el cual se han formulado las políticas de gestión forestal y de recursos hídricos.

7.3 Documentos Sectoriales Relevantes

7.3.1 Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales

En los últimos años 15 años el sector agricultura ha tenido que enfrentar varios cambios, tanto a nivel institucional como organizacional. Ha cambiado 03 veces su organización, teniendo reestructuraciones organizativas en los años 2001, 2008 y recientemente en este año 2014.

Los temas que han incidido fuertemente en las reformas de los últimos años han sido la descentralización y la transferencia de funciones y competencias a los gobiernos regionales, la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, la reforma del estado (puesta en marcha de la LOPE) y los cambios de autoridades de gobiernos regionales y locales en 2010 y gobierno nacional en 2011.

En este contexto, el Ministerio de Agricultura en el periodo 2007 al 2011 estuvo más orientado a los temas de competitividad en el contexto de la mayor apertura comercial y un claro énfasis en promover la inversión privada en sectores con ventajas comparativas como la agroexportación en ciertos valles costeros y de productos forestales. Así también se observó una menor atención a los problemas de las unidades campesinas y comunidades nativas, y una creciente dificultad para articular la política nacional al nivel regional y local.

La reforma institucional del Ministerio de Agricultura del 2008 se realizó en el marco de la dación de una serie de normas orientadas a atraer inversión privada al sector y mejorar la calidad de los servicios ligados a la competitividad agraria. Se formalizó que las Direcciones Regionales Agrarias y Agencias Agrarias, salgan fuera del ámbito administrativo del MINAG, y se crea la Dirección Nacional de Competitividad Agraria como una muestra directa del interés en promover políticas de competitividad a nivel sectorial y multisectorial. Una medida controversial en este contexto fue la consolidación en AGRORURAL de una serie de programas como PROSAAMER, Sierra Sur y Sierra Norte, y Aliados, junto con PRONAMACHCS, sin que existiera una misma orientación y poblaciones objetivo similares. Igualmente, pese a la creación de una Oficina de Enlace Regional, ésta área no contaba con los instrumentos necesarios de gestión y tuvo una débil y baja capacidad para articular la política nacional con las políticas de los gobiernos regionales y nacionales.

En el ámbito de los recursos naturales, se creó la Autoridad Nacional del Agua (ANA) siguiendo el mandato de la nueva Ley de Recursos Hídricos aprobada en 2008. Aunque el agua es un recurso multisectorial, la máxima autoridad en la materia sigue estando en el Ministerio de Agricultura debido a la fuerte presión que ejercen los agricultores organizados en las Juntas de Usuarios y que temen el desplazamiento de sus intereses si se asignan funciones a otro ministerio como el de Medio Ambiente, también creado durante la gestión del gobierno anterior.

La nueva administración iniciada a mediados del 2011 actualmente viene implementando una nueva reforma institucional en la que se eleva la importancia del riego a tal punto que la nueva denominación es de Ministerio de Agricultura y Riego MINAGRI.

- **PESEM 2007 – 2011 (Formulado en el 2007 y actualizado en el 2010)**

El PESEM de este periodo se actualizó incorporando elementos importantes como la gestión forestal, considerando que más de la mitad del territorio del país está comprendido por bosques, así como el alto potencial que tienen los productos maderables y no maderables en el comercio internacional y los servicios ambientales que estos ecosistemas pueden brindar. Se plantearon 03 objetivos estratégicos y 07 ejes estratégicos.

A continuación la Visión, Misión, Objetivos y Ejes Estratégicos planteados en este periodo:

VISION DEL SECTOR AGRARIO

“Perú, país líder en la producción agrícola de la Costa del Pacífico de América del Sur”

MISION DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

“Conducir el desarrollo agrario, promoviendo el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la competitividad y la equidad, en el marco de la modernización y descentralización del Estado, con la finalidad de contribuir al desarrollo rural y el mejoramiento de la calidad de vida de la población”.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS GENERALES DEL SECTOR AGRICULTURA

OE1: Elevar el nivel de Competitividad de la actividad Agraria.

OE2: Lograr el aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales y la biodiversidad.

OE3: Lograr el acceso a los servicios básicos y productivos por parte del pequeño productor agrario.

EJES ESTRATÉGICOS:

1. Gestión del agua;
2. Acceso a mercados;
3. Capitalización y seguro agrario;
4. Innovación agraria,
5. Información agraria;
6. Desarrollo rural;
7. Forestal y fauna silvestre;

En este PESEM, el Ministerio de Agricultura plantea alcanzar sus objetivos mediante un conjunto de instrumentos de política como los Programas de Modernización del Riego en Costa y Sierra, el Programa de Compensaciones para Competitividad, Fondo Agro Emprende, Fondo Agro Perú dirigidos a pequeños y medianos productores organizados, los Programas de Sanidad Agraria, el Sistema Nacional de Información y Control Forestal; así como las intervenciones del Programa Agrorural focalizados en zonas de pobreza rural.

Al respecto, es claro que no se define de manera explícita esfuerzos para alcanzar el OE2, relacionado con la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad.

- **PESEM 2012-2016.**

El PESEM 2012- 2016 fue aprobado en abril 2012, formulándose 04 pilares del desarrollo, 03 objetivos específicos y 09 lineamientos generales de política agraria.

VISION AL 2021

Sector agrario competitivo, sostenible e inclusivo, con organizaciones eficientes, eficaces y transparentes en su gestión, basadas en un uso intensivo de tecnologías de información, operadas por equipos humanos de alta calificación y rendimiento; en el marco de un desarrollo agrario descentralizado, participativo y concertado, garantizando la soberanía alimentaria y contribuyendo a mejorar el nivel y calidad de vida de la población peruana.

MISION

Conducir la política nacional agraria, aplicable en todos los niveles de gobierno, generando bienes y servicios de excelencia a los sectores Productivos agrarios, con énfasis en la familia campesina y el pequeño Productor, promoviendo, en un ambiente sostenible, el crecimiento y desarrollo competitivo con equidad social e identidad cultural.

OBJETIVO ESTRATEGICO GENERAL

Elevar el nivel de competitividad del sector agrario en el marco de un desarrollo sostenible e inclusivo

PILARES Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

PILARES	OBJETIVOS ESPECIFICOS
GESTION	MEJORAR LA INSTITUCIONALIDAD AGRARIA, PUBLICA Y PRIVADA, CON ENFASIS EN LA ARTICULACION DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO Y LA ASOCIATIVIDAD DE LOS PRODUCTORES.
COMPETITIVIDAD	ELEVAR EL NIVEL DE PRODUCTIVIDAD, CALIDAD Y GESTION EMPRESARIAL DE LA ACTIVIDAD AGRARIA, EN EL MARCO DE UN DESARROLLO COMPETITIVO.
INCLUSION	MEJORAR EL ACCESO A LOS SERVICIOS Y GENERAR OPORTUNIDADES PARA EL POBLADOR RURAL, EN CONCORDANCIA CON UN DESARROLLO AGRARIO INCLUSIVO.
SOSTENIBILIDAD	LOGRAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES: AGUA, SUELO BOSQUE Y SU DIVERSIDAD BIOLOGICA, EN ARMONIA CON EL MEDIO AMBIENTE.

Los Pilares de Desarrollo Agrario y los Objetivos Estratégicos Sectoriales se enmarcan en los cuatro (4) Horizontes de intervención priorizados por el Gobierno:

1. Crecimiento con inclusión social en democracia.
2. Igualdad de derechos, oportunidades y metas sociales alineadas con los objetivos del milenio.

3. Concertación económica y social en el ámbito nacional, regional y local.
4. Reencuentro histórico con el Perú rural

Pilar de Gestión: Para promover una mayor articulación a nivel del Sector Público Agrario que contribuya a la generación de sinergias en la intervención sectorial, así como contribuir al fortalecimiento y modernización de las instituciones y asociaciones agrarias, el Ministerio de Agricultura implementará una serie de políticas públicas en el marco de una gestión descentralizada y de generación de un consenso público – privado, en pro del desarrollo agrario.

Pilar de Competitividad: Se priorizará lo siguiente: Desarrollo de agronegocios en ámbito de influencia de los corredores económicos. Apoyo a cadenas productivas con potencial de mayor desarrollo en el mercado interno y externo: papa, arroz, maíz amarillo duro, menestras, caña de azúcar, algodón rama, quinua, kiwicha, , yuca, café, cacao, palta, bananas frescas, camu camu, palma aceitera, camélidos, carne y leche de vacuno y maderas. Potenciar Clusters en el Sector Agrario.

Pilar de Inclusión: se priorizará la intervención en productores de sierra y selva en condiciones de pobreza y extrema pobreza, bajo un criterio de focalización y gradualidad.

Pilar de Sostenibilidad: En la gestión de los recursos hídricos se priorizará la intervención pública a nivel de 10 Cuencas: Chira – Piura; Chancay – Lambayeque; Puyango – Tumbes; Chili; Chancay – Huaral; Locumba – Sama –Caplina; Santa; Ica – Alto Pampas; Jequetepeque; Pasto Grande -Tambo. En la gestión de los recursos forestales se priorizará la intervención en las zonas de bosques del país que presentan mayor incidencia en deforestación y tala ilegal. En la gestión del suelo se priorizará la intervención en las áreas de mayor degradación del recurso. En la gestión del riesgo se priorizará la intervención en las zonas de mayor vulnerabilidad agraria del país.

LINEAMIENTOS GENERALES DE LA POLÍTICA AGRARIA

1. Impulsar el desarrollo de la asociatividad y de la actividad empresarial en el agro, bajo un enfoque de cadenas productivas y de cluster.
2. Consolidar la institucionalidad agraria, pública y privada, articulando la intervención de la política sectorial en los tres niveles de gobierno, generando una descentralización efectiva y su orientación al productor agrario, a través de un desarrollo rural con enfoque territorial.
3. Fomentar la innovación agraria y el desarrollo tecnológico en el agro.
4. Promover la capitalización agraria y la modernización productiva en el sector.

5. Consolidar la mejora de las condiciones de sanidad agraria; y la calidad e inocuidad de los alimentos.
6. Promover el desarrollo productivo en las pequeñas unidades de producción agraria, con criterios de focalización y gradualidad, a fin de generar economías rurales sostenibles, bajo un enfoque inclusivo.
7. Contribuir a la seguridad alimentaria nacional, basados en la oferta nacional competitiva de alimentos.
8. Mejorar la eficiencia de la gestión del agua y su uso sostenible, bajo un enfoque de cuencas.
9. Promover el manejo eficiente de los recursos: suelo, forestal y fauna silvestre, conservando su biodiversidad y respetando a las comunidades campesinas y nativas, bajo un enfoque de desarrollo sostenible.

7.3.2 Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario

El Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario, período 2012-2021 (aprobado por la Resolución Ministerial 0265-2012-AG) prioriza 5 ejes estratégicos, 12 objetivos específicos y 21 medidas estratégicas. El objetivo consiste en reducir la vulnerabilidad del sector agrario hasta 2021 y fortalecer la resiliencia de la población rural gracias a una mejor gestión del riesgo de desastres y la implementación de medidas de adaptación al cambio climático a nivel nacional, regional y local.

Este plan es un instrumento de gestión que proporciona estrategias, lineamientos de políticas, propuestas y acciones consensuadas con las regiones para la reducción de los riesgos, vulnerabilidades y disminuir los efectos del cambio climático en el sector agrario.

A nivel nacional, de acuerdo al Plan de Gestión de Riesgo y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario 2012-2021¹¹⁷, al 2030 se esperaría, que en la Costa norte y central las temperaturas se incrementen hasta en 2 °C y 1 °C, respectivamente, las precipitaciones aumenten entre 10% y 20% y las disponibilidades de agua sería menor afectando productos como el maíz amarillo duro y la papa. Por su parte, en la Sierra se proyecta ligeros aumentos en la temperatura, hasta 1,5°C y en algunas zonas, se presentaría disminuciones considerables de lluvias, mayores al 28%, lo que generaría déficits de rendimiento que alcanzaría entre el 12% y 15%, lo que llevaría a que los ciclos de vida se acorten hasta en 13 días y las cosechas se adelanten. En la Sierra, el escenario es distinto, se proyectan cambios ligeros en el clima.

Objetivo general:

Reducción de los riesgos climáticos, vulnerabilidades y disminución de los efectos negativos del Cambio Climático en el Sector Agrario, a través de estrategias, lineamiento de políticas y acciones consensuadas con las regiones.

Objetivos específicos:

- a. Prevención de Riesgos Climáticos y Adaptación al Cambio Climático en

concordancia con las prioridades nacionales de acción dentro del sector, precisando acciones específicas para este fin.

- b. Promoción de acciones de adaptación al Cambio Climático en las inversiones y actividades de desarrollo de corto y mediano plazo articuladas al sector y a nivel regional.
- c. Prioridades de gasto e inversión pública orientadas con el enfoque de adaptación al Cambio Climático y de Gestión de Riesgos en los programas y proyectos de desarrollo agropecuario en el país.

La visión del PLANGRACC-A 2012 - 2021 es la siguiente:

Al 2021 el Sector Agrario peruano ha disminuido su vulnerabilidad y ha aumentado la resiliencia de las poblaciones rurales, a través de una mejor Gestión de Riesgos de desastres (GRD) y con medidas de adaptación al Cambio Climático (ACC) a nivel nacional, regional y local, logrando un desarrollo productivo y sostenible.

Presenta en su desarrollo 05 Ejes Estratégicos:

EJE ESTRATÉGICO 1. Investigación, tecnología e información para la GRD y ACC

Objetivo general 1: Uso y revaloración de tecnología adecuada e investigación en GRD y ACC para la reducción del impacto negativo de los riesgos climáticos en la agricultura, con participación y beneficio de las regiones para la adecuada y oportuna toma de decisiones.

EJE ESTRATÉGICO 2. Preparación y respuesta a emergencias por eventos climáticos

Objetivo general 2: Preparación adecuada de la población rural para afrontar las emergencias en la agricultura y reducir el impacto negativo de los eventos climáticos extremos.

EJE ESTRATÉGICO 3: Prevención y reducción de riesgos considerando eventos climáticos

Objetivo general 3: Riesgo climático en el Sector Agrario prevenido y reducido con acciones de manejo sostenible de los recursos naturales, con participación y beneficio de la población local.

EJE ESTRATÉGICO 4: Planificación para el desarrollo en GRD y ACC

Objetivo general 4: Actividad agrícola planificada con acciones sostenibles a largo plazo para la Gestión de Riesgos y adaptación al Cambio Climático sin generar nuevos escenarios de riesgos.

EJE ESTRATEGICO 5: Mejoramiento de capacidades locales en GRD y ACC

Objetivo general 5: Capacidades humanas y organizacionales mejoradas en Gestión de Riesgos de desastres y adaptación al Cambio Climático en la actividad agropecuaria.

7.3.3 Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

La política nacional forestal y de fauna silvestre se aprobó con el DS 009-2013-MINAGRI con el fin de contribuir con el desarrollo sostenible del país, a través de una

adecuada gestión del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, que asegure su aprovechamiento sostenible, conservación, protección e incremento, para la provisión de bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre, en armonía con el interés social, cultural, económico y ambiental de la Nación.

Es de cumplimiento obligatorio por el Gobierno Nacional, por los Gobiernos Regionales y por los Gobiernos Locales. Se estructura en base a cinco ejes temáticos:

- Eje de Política 1. Institucionalidad y Gobernanza
- Eje de Política 2. Sostenibilidad
- Eje de Política 3. Competitividad
- Eje de Política 4. Inclusión Social e Interculturalidad
- Eje de Política 5. Conocimientos, Ciencia y Tecnología

Prioriza 04 objetivos específicos:

1. Garantizar un marco institucional que asegure una gestión ecológicamente sostenible, económicamente competitiva, social y culturalmente inclusiva, del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, en un marco de gobernanza, gobernabilidad, confianza y cooperación entre todos los actores.
2. Asegurar la conservación y el aprovechamiento sostenible de los bienes y servicios de los ecosistemas forestales, otros ecosistemas de vegetación silvestre y de la fauna silvestre, fomentando una gestión integrada que respete: el ordenamiento forestal; la seguridad sobre los derechos adquiridos; el monitoreo, la supervisión y la fiscalización; así como la información oportuna, transparente y veraz para la toma de decisiones.
3. Propiciar negocios competitivos a nivel nacional e internacional, socialmente inclusivos y ambientalmente sostenibles, que prioricen la generación de alto valor agregado y ofrezcan una duradera rentabilidad a los usuarios del bosque y al país, a la par que desalienten el cambio de uso de las tierras forestales.
4. Fortalecer y promover el manejo forestal comunitario realizado por los Pueblos Indígenas y otras poblaciones locales usuarias de los bosques, respetando sus derechos e identidad cultural, y promoviendo la inclusión social, la equidad y la igualdad de género en la conducción y aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

7.3.4 Ley N° 29196.- Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica

La producción orgánica en el país se rige por la Ley N° 29196.- Ley de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica orientada a promover el desarrollo competitivo y sostenible de la producción orgánica en Perú, y con su reglamento aprobado con DS N° 010-2012-AG.

En su artículo 5 define como ente rector al MINAG, quien ejerce su competencia a través de la Dirección General de Promoción Agraria, del SENASA y del Instituto

Nacional de Investigación Agraria (INIA). El artículo 8 designa al SENASA como ente competente para autorizar y registrar a los organismos de certificación orgánica que operan en el país.

Por otro lado, el artículo 10 define que los incentivos a la producción tendrán lugar de la siguiente manera:

- a. Los gobiernos regionales y locales priorizarán su apoyo en sus planes, programas y Proyectos.
- b. El Banco Agropecuario otorgará préstamos a los productores certificados durante el período de conversión.

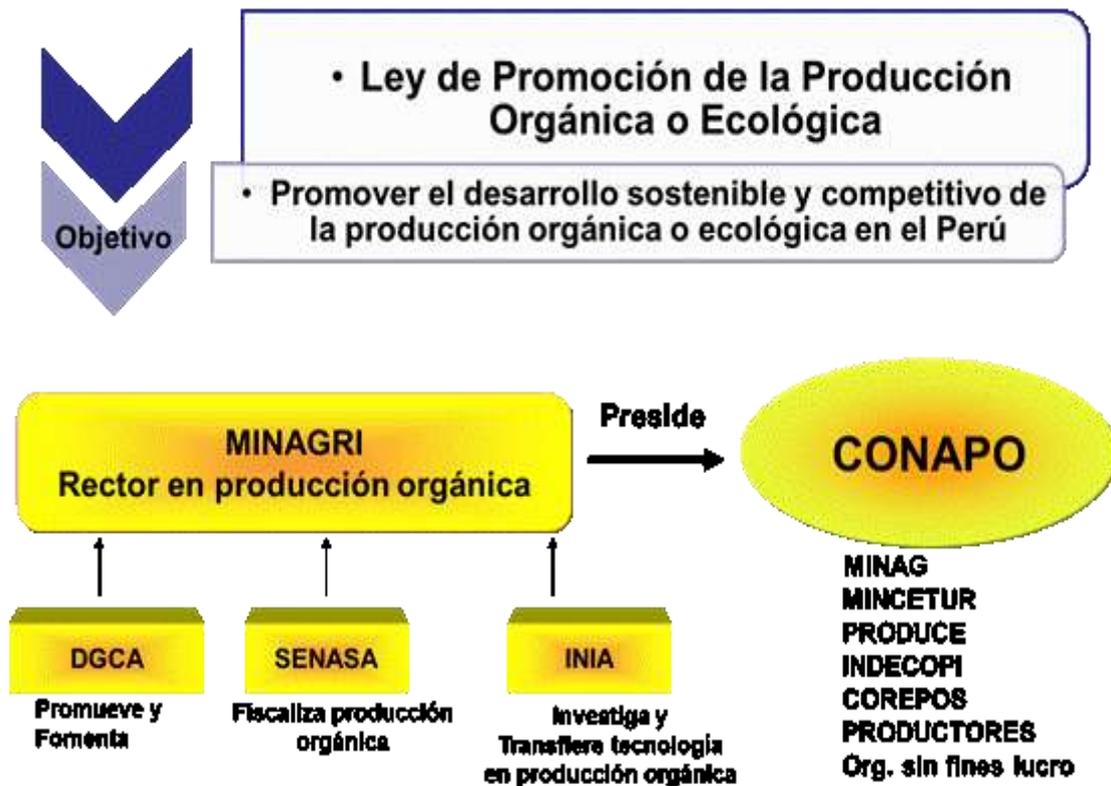
En la ley y su reglamento se identifica y reglamenta un gran espacio de articulación para la promoción de los productos ecológicos u orgánicos que deberá ser conformado y que se denominará “Consejo Nacional de Productos Orgánicos” conocido por sus siglas como CONAPO. La ventaja de este espacio es que asegura en su organización la representatividad de las bases regionales, a través de los denominados COREPOs “Consejos Regionales de Producción Orgánica”.

Además, los COREPOs estarán conformadas por los representantes de: productores orgánicos, empresas de transformación de productos orgánicos, empresas comercializadoras de productos orgánicos, Dirección Regional de Agricultura, Dirección Regional de Salud, Dirección Regional de Educación, Gobiernos Locales, Universidades, organizaciones sin fines de lucro, y de las Comunidades Campesinas o Nativas, según corresponda.

En el diagrama a continuación se muestra esquemáticamente su objetivo y composición:

Consejo Nacional de Promoción de la Producción Orgánica o Ecológica

Marco Legal Ley N° 29196 y su Reglamento



Fuente: MINAGRI

Al respecto, el MINAGRI ha reconocido la importancia de la producción orgánica y ecológica, al lograr instalar el Consejo Nacional de Productos Orgánicos (CONAPO) en diciembre del 2013.

Entre las principales razones establece que la actividad orgánica impulsa sistemas de producción sostenible que minimiza los efectos del cambio climático, propicia la conservación y preservación de la biodiversidad nativa y el bosque, a través de los agricultores ecológicos conservacionistas. Asimismo indica que la producción orgánica resulta de suma importancia para el Perú en las actuales circunstancias, en vista que el 2014 ha sido declarado por las Naciones Unidas como el Año Internacional de la Agricultura Familiar, donde los pequeños productores tienen un papel clave en el desarrollo del campo.

7.3.5 Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos (pendiente de publicar)

El alcance de la Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos corresponde a:

- Autoridad Nacional del Agua.
- Ministerio del Ambiente.
- Ministerio de Agricultura.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Ministerio de Salud.
- Ministerio de la Producción.
- Ministerio de Energía y Minas.
- Gobiernos regionales.
- Gobiernos locales.
- Organizaciones de usuarios agrarios y no agrarios.
- Entidades operadoras de sectores hidráulicos sectorial y multisectorial.
- Comunidades campesinas y comunidades nativas.
- Entidades públicas vinculadas con la gestión de los recursos hídricos y proyectos especiales.
- Autoridades ambientales competentes.
- Entidades prestadoras de servicios de saneamiento.
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología.
- Autoridad Marítima del Perú.

Es decir, a todos los integrantes del Sistema Nacional de Gestión de Recursos Hídricos cuyo ente rector es la Autoridad Nacional del Agua.

Objetivo General:

Lograr la gestión integrada de los recursos hídricos en el ámbito nacional que permita satisfacer las demandas presentes y futuras, así como garantizar la conservación, la calidad y la disponibilidad del recurso hídrico y su aprovechamiento sostenible; con criterios de equidad social, económico ambiental; con la participación de los tres niveles de gobierno, del sector público y privado, de los actores sociales organizados de la sociedad civil y de las comunidades indígenas y nativas contribuyendo a la cultura del agua y al desarrollo del país con una visión de inclusión social y desarrollo sostenible.

Se formulan 05 políticas y 16 estrategias:

Política 1: Gestión de la cantidad.

Promover la conservación de los recursos hídricos y de los ecosistemas que proveen dichos recursos; inventariar y determinar las características de las fuentes de agua; así como evaluar y cuantificar la oferta y disponibilidad hídrica para optimizar la atención de la demanda a nivel nacional.

- Estrategia 1.1: Evaluar la oferta, disponibilidad y demanda de los recursos hídricos en el país.
- Estrategia 1.2: Conservar la oferta de los recursos hídricos en el país.
- Estrategia 1.3: Fomentar el uso eficiente y sostenible del agua.

Política 2: Gestión de la calidad

Promover la protección y recuperación de la calidad de los recursos hídricos en las fuentes naturales y ecosistemas a través de una gestión eficiente, que implemente procesos participativos.

- Estrategia 2.1: Fortalecer las acciones sectoriales y multisectoriales en materia de gestión de la calidad del agua.
- Estrategia 2.2: Mantener y/o mejorar la calidad del agua en las fuentes naturales continentales y marítimas y en sus bienes asociados.

Política 3: Gestión de la oportunidad

Atender de manera oportuna la demanda de los recursos hídricos, mejorando su distribución inclusiva, temporal y espacial; garantizando el derecho humano al agua, en el marco de la seguridad hídrica y seguridad alimentaria priorizándose el desarrollo de infraestructura hidráulica para satisfacer la demanda hídrica poblacional y agraria en zonas de mayor vulnerabilidad.

- Estrategia 3.1: Implementación de la gestión integrada de los recursos hídricos por cuencas.
- Estrategia 3.2: Promover e implementar la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos en Cuencas Transfronterizas.
- Estrategia 3.3: Promover el otorgamiento de derechos de uso de aguas permanentes y estacionales e implementar su registro administrativo.
- Estrategia 3.4: Promover inversiones públicas y privadas para el desarrollo de infraestructura hidráulica.
- Estrategia 3.5: Fortalecer el régimen económico por uso y vertimiento de aguas residuales tratadas, para financiar la gestión integrada de recursos hídricos.
- Estrategia 3.6: Promover inversiones públicas y privadas para el desarrollo de microembalses, irrigaciones pequeñas y medianas, así como microsistemas hidráulicos a nivel de parcelas para zonas de pobreza.

Política 4: Gestión de la Cultura del Agua

Promover una cultura del agua por la paz para incrementar la conciencia social participativa en la gestión de los recursos hídricos por cuencas, a través de procesos de sensibilización, capacitación y comunicación; con un enfoque de hidrosolidaridad y desarrollo sostenible para la gestión eficiente y valoración de los recursos hídricos, teniendo en cuenta los conocimientos tradicionales y de sus bienes asociados en un escenario de gobernabilidad y gobernanza hídrica en el país.

- Estrategia 4.1: Promover, facilitar y coordinar la participación de los actores que forman parte del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos.
- Estrategia 4.2: Comunicar y difundir información sobre los recursos hídricos y la gestión integrada a nivel sectorial y multisectorial.
- Estrategia 4.3: Promover la gestión del conocimiento y cultura del agua orientada al aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos.

- Estrategia 4.4: Prevenir y gestionar las controversias socioambientales relacionadas con los recursos hídricos para lograr la gobernanza hídrica.

Política 5: Adaptación al cambio climático y eventos extremos

Conocer y monitorear la variabilidad climática así como sus impactos sobre los recursos hídricos y la población en general, para promover una adecuada adaptación al cambio climático y mitigar la vulnerabilidad y afectación del país como consecuencia de los eventos hidrológicos extremos.

- Estrategia 5.1: Articular las acciones del Sistema Nacional de Gestión de los Recursos Hídricos con los sistemas nacionales competentes en prevención de riesgos, adaptación al cambio climático y gestión de eventos extremos.
- Estrategia 5.2: Generar y fomentar el conocimiento sobre los efectos del cambio climático en los recursos hídricos para la implementación de medidas de adaptación.

En el gráfico siguiente se observan los instrumentos de política que enmarcan la gestión integrada de los recursos hídricos del país:



7.4 Entrevistas

De acuerdo con la metodología planteada se realizarán entrevistas a los funcionarios que tienen a cargo la implementación de la política nacional agraria. Para tal fin se cuenta con el apoyo de la Dirección General de Políticas Agrarias.

A la fecha de presentación del presente informe aún quedan entrevistas pendientes de realizar. En el cuadro siguiente se detalla el avance:

Despacho ministerial		
Ministro de Agricultura y Riego	Juan Manuel Benites Ramos	✓
Despacho Viceministerial de Políticas Agrarias		
Viceministro	César Sotomayor Calderón	✓
Dirección General de Políticas Agrarias		
Directora General(e)	María Elena Rojas Junes	✓
Dirección General de Seguimiento y Evaluación de Políticas		
Director General(e)	Christian Alejandro Garay Torres	pendiente
Dirección General de Articulación Intergubernamental		
Director General(e)	Andrés Escudero Cabada	✓
Despacho Viceministerial de Desarrollo de Infraestructura Agraria y Riego		
Viceministro	Jorge Luis Montenegro Chavesta	✓
Dirección General de Negocios Agrarios		
Director General(e)	Marco Vinelli Ruiz	✓
Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios		
Director General	Ricardo Gutiérrez Quiroz	pendiente
Dirección General de Infraestructura Agraria y Riego		
Director General(e)	Luis Alberto Cornejo Navarrete	✓
Secretaría General		
Secretario General	Luis Alfonso Zuazo Mantilla	pendiente

Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
Director	William Jesús Cuba Arana	✓
Programas del Sector		
	Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural -AgroRural	
Director Ejecutivo	Ing. Álvaro Quiñe Napuri	pendiente
	Programa de Compensaciones para la Competitividad	
Director	Marco Vinelli Ruiz	✓
	Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI	
Director Ejecutivo(e)	Juan Sevilla Gildemeister	✓
Organismos Públicos Adscritos		
	Autoridad Nacional de Agua - ANA	
Jefe	Juan Carlos Sevilla Gildemeister	✓
	Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA	
Jefe	Jorge César R. Barrenechea Cabrera	✓
	Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA	
Jefe	Roberto Facundo Santos Gueudet	✓
	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR	
Directora General(e)	Fabiola Muñoz Dodero	pendiente

Para la realización de las entrevistas se desarrolló un formato de encuesta que cuenta con secciones definidas en cuatro temas importantes sobre los cuales se levantará información. Este formato serviría de guía para realizar las entrevistas estructuradas o no estructuradas, dependiendo del nivel de decisión del funcionario entrevistado.

En el anexo se incluye el formato utilizado.

7.4.1 Sistematización de la información levantada

a. *Ministro de Agricultura*

Priorización de Tendencias:

- Gran demanda de alimentos a nivel mundial
- Reto de adaptación al cambio climático: disponibilidad de oferta hídrica: siembra de agua y trasvases, adaptación al cambio de temperatura
- En la sierra el modelo de desarrollo debe tener 03 actores: Riego + Financiamiento + Innovación
- En innovación el INIA cuenta con un proyecto de cooperación internacional con el BID que está próximo a iniciarse.
- Respecto a la TICs, la propuesta es utilizar los “Tambos” promovidos por el Ministerio de Vivienda, para que funciones como ventanillas únicas de servicios rurales.

Priorización de Temas Generales de Política Gubernamental

- La inclusión, a través de la estrategia nacional de “Incluir para Crecer”. La inclusión es el resultado de la existencia de inversión privada e inversión pública.
- El rol del estado es dotar de infraestructura al productor y acompañarlos en sus procesos económicos. Modelo a ser replicado los CLARs del proyecto FIDA
- Promover los encadenamientos, de las empresas grandes con las pequeñas, pensando en modelos de acuerdos en franja de precios y para mas de una campaña.
- Asimismo hacer investigación para transferir los resultados al sector privado.

Priorización de Temas de Política Agraria

- Priorizar las inversiones en riego tecnificado. En Sierra: 1500 millones de soles fondo MIRIEGO: 1000 en el año 2014 y 500 en el año 2015. Retos por resolver respecto a la calidad de los proyectos de preinversión. Respecto al PSI se ha cambiado el paripasu del aporte de sector publico y del privado a fin de darle mayor impulso.
- Respecto a seguridad alimentaria, se cuenta con el programa PROQUINUA, con el que se pretende masificar el cultivo de la Quinua convencional en costa y promover la reconversión del cultivo de Arroz.
- Asimismo, otro programa priorizado en el PROVRAEM, el cual tendría como especial característica el atender de manera conjunta la demanda de servicios relacionados con infraestructura, vivienda, salud, educación y agricultura. Para ello se ha diseñado el CRIA (Centro Regional de Innovación Agro Empresarial), ya instalado en Pichari, como ventanilla única de servicios.
- En relación a la relación con los Gobiernos Subnacionales, se reconoce que en los últimos años ésta ha retrocedido, siendo necesario implementar algún mecanismo de control respecto a las competencias sectoriales transferidas. Necesario evaluar la posibilidad de contemplar la suspensión temporal de funciones agrarias en algunos gobiernos regionales.
- Sobre el financiamiento y acceso al crédito, se reconoce la obligación por promover una banca de fomento a los pequeños productores. Para ello se

cuenta con el programa AGROPERU, el cual será fortalecido para que a través del AGROBANCO facilitar dicho acceso a los productores agrarios.

- Sobre el Seguro Agrario, se reconoce su importancia, y se evaluará la posibilidad de que el Seguro Catastrófico pueda ser ampliado a todo el país. Asimismo, evaluar que los créditos para actividades agrarias, estén atando a algún tipo de seguro.
- Respecto a la titulación de tierras, actualmente se encuentra en fase de estudio el Proyecto PTRT III, el cual se focalizara la titulación en Selva.
- De la capacitación y asistencia técnica, se reconoce la fortaleza del modelo YACHACHIK, considerando que llevarlo adelante serian esfuerzos conjuntos del INIA y AGRORURAL.
- Se evaluará la posibilidad de que AGRORURAL concentre en una sola unidad ejecutora todos los procesos que los proyectos y programas del MINAGRI tienen formulados en sus planes operativos. A fin de poder contar con una respuesta más organizada y clara del sector agrario se evaluara que SIERRRA EXPORTADORA, actualmente en PCM pase a formar parte de esta nueva unidad.
- Otro tema igualmente importante es fortalecer al ANA como ente regulador y con capacidad de supervisar las acciones de las juntas de usuarios de riego.
- Sobre el financiamiento que el sector podría recibir de la cooperación internacional, se reconoce que cada vez sería menor dicha necesidad. Salvo el caso específico del ANA.

Priorización de los Roles del MINAGRI

- El rol básico del sector es ser Productivo y Promotor de Negocios Agrarios. Esto se reconoce en el hecho de creado una Dirección General de Negocios Agrarios. Se hace la diferenciación que aquellos productores en extrema pobreza deberán ser atendidos por el MIDIS. Aquellos de Sierra contarían con el Programa MIRIEGO, en la Costa se promoverían las Asociaciones Publico Privadas, y en general Costa, Sierra y Selva con mayores accesos al crédito a través de AGROBANCO.
- Reconocer que el Perú es un país megadiverso y de gran biodiversidad, por lo cual se estaría en contra de una suspensión a la moratoria al ingreso y producción de los OVM a ser liberados al ambiente.
- Sobre el ANA hacer prevalecer su rol multisectorial.

Priorización de temas de Gobernabilidad Sectorial

- Un tema muy importante es el de Manejo de Conflictos, razón por la cual se ha creado un área en el MINAGRI para que vea de manera especial estos temas. Atado a los conflictos esta la gestión de desastres, para lo cual AGRORURAL cuenta con un Programa Presupuestal enfocado a gestionar el riesgo por ocurrencia de fenómenos naturales. En la misma línea se ha visto la necesidad de realizar de manera programática la limpieza y descolmatación de ríos y cauces, evaluándose la posibilidad de contar nuevamente con el PERPEC, Programa de Recuperación, Encauzamiento y Protección de Cauces.
- Se releva la necesidad de contar con una Oficina General de Recursos Humanos, de tal manera que se puedan implementar de manera organizada normas y planes de incentivos al personal, así como de bonificaciones y

penalidades. Uno de los grandes temas que vería esta oficina general, sería la de la lucha contra la corrupción, así como la implementación de la Ley SERVIR.

b. Vice Ministro de Políticas Agrarias

Priorización de Tendencias:

- Se presenta al Cambio Climático como aquella más importante. Para ello desarrollar esfuerzos en adaptación y mitigación, será un concepto transversal al MINAGRI. Se precisa en este punto además la aparición de nuevas y mayores plagas y enfermedades por efecto del cambio climático.
- Asimismo, la creciente Demanda de Alimentos, tiene especial relación con el potencial de la característica de Biodiversidad del país. Se releva la importancia de desarrollar mercados agroecológicos para nichos de mercado de productos ecológicos. Se pone de ejemplo los casos de Papa Nativa. Por otro lado, se pone de manifiesto el desarrollar un mercado de producción masiva en Costa con la Quinoa Blanca, convencional. En ambos casos será necesario capacitar a las organizaciones de productores no solo en temas técnicos productivos, sino también en temas de gestión empresarial, además de promover espacios de encuentro entre los productores grandes y medianos con los pequeños.
- Se releva el problema de la degradación de suelos, no solo asociado al cambio climático, sino por el uso antrópico, por un muy mal manejo del agua. En este caso, el esfuerzo del MINAGRI estará centrado en el Programa MIRIEGO, el cual además de implementar Infraestructura contará con capacitación y asistencia técnica, y fortalecimiento de las organizaciones de usuarios.
- Un tema igualmente importante es la alta penetración del uso de telefonía celular en todo el país, así como de las posibilidades del acceso a Internet. Es una oportunidad que debe ser aprovechada.

Priorización de Temas Generales de Política Gubernamental

- La agricultura familiar es un concepto nuevo en el estado, que tiene mucho potencial. En el ámbito del Acuerdo Nacional se viene discutiendo la posibilidad de contar con una política de estado sobre este tema. Probablemente sea el Objetivo Nacional N° 35. El concepto es contar con familias nucleadas, que no solo centren su actividad económica en la agricultura, sino también en actividades ligadas a servicios articulados a los mercados locales. Su potencial es alto, en la medida que el 80% de la oferta de productos frescos proviene de la agricultura familiar. La demanda de la gastronomía gourmet es un actor importante en este eslabón. Su valoración y fortalecimiento corresponde a un enfoque multisectorial: PRODUCE, MIDIS, MINCETUR (oferta exportable + turismo vivencial), SERFOR. Asimismo el MEF debería asignar recursos y flexibilizar la posibilidad de hacer inversión pública en el ámbito de los privados, mediante algún tipo de subsidios que no sean vistos de manera asistencialista.
- Se precisa la utilidad de hacer investigaciones que relacionen el uso del canon y sobrecanon en las regiones versus la productividad regional. La hipótesis es que a mayor canon menor productividad.

Priorización de Temas de Política Agraria

- Se debe apostar por capacitación y asistencia técnica, pero al productor organizado. Los temas deben ser definidos con un enfoque de demanda. Esto promovería la especificidad de las necesidades de los productores. De ninguna manera se debería volver al extensionismo, resultaría muy oneroso para el estado. Una buena metodología a utilizar son las ECAs, utilizando a los talentos locales, el modelo sería la de los YACHACHICS. Sería conveniente contar con una escuela de acreditación de Yachachics, de tal manera de contar con un nivel estándar a nivel nacional. Los ejemplos están en riego, andenería, manejo de bosques y cafetales.
- Sobre el financiamiento agrario, se reconoce que es responsabilidad del estado facilitar el acceso al crédito al productor agrario. Para ello el modelo a seguir contempla el brindar tasas de interés competitivas asociadas a capacitación y asistencia técnica y algunos otros incentivos adicionales. Estos podrían ser atar el crédito a algún tipo de seguro, así como promover la articulación comercial de los grandes y medianos productores con los pequeños.
- Se reconoce en el Seguro Agrario un mecanismo útil y necesario para la transferencia del riesgo. Sobre el Seguro Agrario Catastrófico se precisa que deben hacerse mejoras y que actualmente está en revisión, deberá desarrollarse mayor oferta de empresas aseguradoras.
- En el caso de la Titulación, se precisa la necesidad de recuperar el rol de liderazgo del MINAGRI. Se perdió la mirada rural y se "urbanizo". Para ello se cuenta con un Programa de Titulación a ser financiado con el BID que tendrá énfasis en la titulación en Comunidades Nativas.

Priorización de los Roles del MINAGRI

- Deberá tener un rol Normativo + Promotor + No empresario. Deberá hacer esfuerzos para que los proyectos y programas financiados con fondos de la cooperación internacional pasen a ser parte de la política sectorial.
- Hay tres políticas que deberán ser incorporadas en el PESEM que actualmente está en actualización: Semillas, Cambio Climático, Gestión del Riesgo.
- Otros temas que deberán analizarse son el rol de la mujer y de los jóvenes en el campo. Deberían ser enfoques transversales para las formulaciones de los instrumentos de política.
- Respecto al ANA, debe quedar claro de manera explícita que su enfoque es Suprasectorial.

Priorización de temas de Gobernabilidad Sectorial

- Se releva una profunda desarticulación en los 03 niveles de gobierno. Los GORES no ejercen las competencias transferidas, y las Gerencias de Desarrollo Económico de los GLs no ejercen su función en materia agraria. El mecanismo que podría solucionar este problema son los Programas Presupuestales; estos al ser promovidos por el MEF para la asignación del presupuesto, y atar estos presupuestos al cumplimiento de metas, podrían tener un rol coercitivo implícito para el cumplimiento de la función agraria.

- Deberán hacerse capacitaciones y sensibilizaciones al personal en temas de cambio climático, así como en la necesaria articulación INTRASECTORIAL. Se menciona en este caso la necesidad de contar con un Sistema de Gestión de Recursos Humanos.

c. *Director de la Dirección General de Negocios Agrarios*

Priorización de Tendencias:

- El cambio climático presenta grandes retos, en especial lo referido a adaptación y mitigación. Se precisa la importancia de analizar al país como “País Amazónico”, en especial por los efectos de la deforestación.
- Sobre el mercado local de productos orgánicos, este es bastante pequeño y para desarrollarlo deberán realizarse esfuerzos en enseñar al consumidor sus beneficios.
- Sobre el agua no estaría de acuerdo en hablar de escasez, sino en falta de gestión. Hace referencia al Programa MIRIEGO, que contempla financiar represamientos en la parte alta de las cuencas.
- Respecto a la demanda de alimentos, precisa la existencia del Programa PROQUINUA, gracias al cual se está obteniendo en costa el doble de la productividad en Sierra.
- Las TICs es algo en lo que debería trabajarse. El sistema de precios no está funcionando.

Priorización de Temas Generales de Política Gubernamental

- Necesidad de realizar prospectiva para definir que se sembrará en nuevas hectáreas que estará a disposición del sector agrícola. Preocupa que el año 2021 se tiene proyectada la incorporación de 200,000 ha aptas para la agricultura, y que no se sepa en qué cultivos invertirá el sector privado.

Priorización de Temas de Política Agraria

- Es necesario capitalizar al productor mediante acceso a financiamiento. Se cuenta con tres programas: AGROIDEAS + AGROPERU + ALIADOS.
- El enfoque debe ser acceder al mercado. Relevar la necesidad de contar con infraestructura de transporte.
- En el VRAEM, debido a su pobre infraestructura de transporte, los planes de negocios para ser viables, deben ser subsidiados.
- Respecto a la articulación con otros sectores deberá fortalecerse la oficina que tiene a cargo esta competencia. Asimismo coordinar con el MINAM los temas de acondicionamiento territorial.
- El productor puede ser diferenciado dependiendo de su capacidad de acceso al mercado: los que acceden, los que acceden de alguna manera a algún mercado, y los que no acceden.
- Respecto a la capacitación y asistencia técnica, ésta debe ser privatizada. Deberían los propios productores elegir y comprar el servicio que requieran. Replicar el modelo seguido por AGROIDEAS.

Priorización de los Roles del MINAGRI

- Visiona un ministerio pequeño con capacidad de movilizar recursos, en la lógica de especialización, de contratar a los que “saben hacer las cosas”. No se ve al MINAGRI como un prestador de servicios agropecuarios.
- Se precisa un rol para proveer de infraestructura a las regiones, en la lógica de realizar coordinaciones intersectoriales para facilitar el acceso de los productores al mercado.
- Se pone como ejemplo lo que plantea con el Programa PROVRAEM, el cual cuenta con la ejecución de carreteras, agua y desagüe, capacitación y asistencia técnica, colegios, centros de salud. Se dispondrá para ello de los presupuestos de los ministerios correspondientes. El MINAGRI ha constituido el CRIA (Centro Regional de Innovación Agro Empresarial) en Pichari, como un aglutinador de la oferta de servicios agrarios.

Priorización de temas de Gobernabilidad Sectorial

- Se ve como un gran avance la próxima implementación de la Ley SERVIR en el Ministerio.
- Una dificultad para avanzar es la continua inestabilidad organizacional.

d. *Directora de Dirección General de Políticas Agrarias*

Priorización de Tendencias:

- El sector agrario debería ser más activo respecto al cambio climático, no solo en temas de prevención, sino también en ver oportunidades en la adaptación. Falta mayor liderazgo en el MINAM sobre estos temas.
- Los productos ecológicos y orgánicos se constituyen en mercados pequeños y vulnerables, no debería ser el giro principal del sector.
- Deberán analizarse las oportunidades que se presentan con la denominada “Agricultura Familiar” (Farmville)

Priorización de Temas Generales de Política Gubernamental

- Se precisa que no existe incompatibilidad entre reducir la pobreza y amentar la inclusión social, con incrementar la inversión privada. Por el contrario debería fortalecerse esa relación, dada la realidad que los montos de la inversión privada son mayores que los de la inversión pública.
- Como mecanismo para reducir la informalidad e ilegalidad, se plantea que los créditos y financiamientos estén atados a la asistencia técnica, con lo cual se podría sensibilizar a los productores en los riesgos y peligros para la salud por el uso de agroquímicos no permitidos.
- La lucha contra la corrupción debe ser decidida y frontal.

Priorización de Temas de Política Agraria

- La tecnificación de riego es una brecha que hay que cerrar, debe ir asociada a capacitación y asistencia técnica en manejo del agua. En general toda obra debe ir acompañada de capacitación.
- Asimismo, los esfuerzos no solo deben ir en la línea de ampliar la producción, sino en ampliar mercados. Esta producción debe ser amigable con el medio ambiente.
- Respecto al aporte del sector para la reducción de la pobreza, es necesario precisar que se aporta pero no es su rol principal. No se debe competir con MIDIS en estos espacios. Es necesario articular entre MIDIS y AGRORURAL, se requiere contar con instrumentos que faciliten la articulación y la programación (re) de presupuestos y actividades.
- La innovación agraria es fundamental en la política, tomando en cuenta y valorando los conocimientos tradicionales.

Priorización de los Roles del MINAGRI

- Deberá tener un rol promotor de la inversión privada, con servicios prestados tanto por el público como por el privado.
- Se precisa que la articulación con los gobiernos subnacionales es débil, se ha encontrado que éstos ejecutan sus actividades sin considerar la política nacional. Se hace necesario la necesidad de retroalimentación.
- También se precisa que el MINAGRI tiene oficinas desconcentradas en regiones solo con un enfoque de oferta, lo cual no es lo deseado.
- La descentralización puede mejorarse, el MEF tiene la manera para solicitar rendiciones de cuentas, y proponer ajustes.
- No solo el hecho de contar con la norma hace que las cosas se cumplan.

Priorización de temas de Gobernabilidad Sectorial

- Sobre la concertación con organizaciones de productores, se ha retrocedido en los últimos años, existe falta de confianza. No hay visión de largo plazo. Se plantean soluciones coyunturales.
- Respecto al personal del ministerio, existe una alta rotación, además de sentencias judiciales por demandas de reposición de extrabajadores.
- En transparencia y lucha contra la corrupción se tienen grandes retos. Se conocen casos relacionados con procesos de concesiones forestales y del programa MIRIEGO.
- Definir estrategias, lineamientos y protocolos para la lucha anticorrupción. Deberá definirse la línea para coordinar con el sector privado.

e. Director de Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Priorización de Tendencias:

- Existe una fuerte relación entre los pequeños productores con las nuevas tendencias en gastronomía.

Priorización de Temas de Política Agraria

- Reconversión de cultivos, pérdida de suelos, pérdida de bosques.
- Manejo de Conflictos
- Mecanismos de articulación con los gobiernos locales
- Programa MIRIEGO presenta deficiencias. Los expedientes realizados por los gobiernos sub nacionales han presentado errores en su diseño y alcance. Se hace necesario fortalecer los equipos técnicos, así como en la honestidad de los funcionarios. Se debe trabajar en contar con un banco de proyectos con calidad.
- Sustitución de cultivos: Oferta + Demanda + Asistencia Técnica + Semilla

Priorización de los Roles del MINAGRI

- Se está trabajando en la actualización del PESEM definiéndose el rol de MINAGRI en el entorno actual. Se priorizan el diseño y ejecución de políticas agrarias orientadas a la promoción de negocios agrarios y de la agricultura familiar, visualizando al ministerio como un proveedor de bienes y servicios agrarios de calidad.
- Asimismo, se conceptualiza un país megadiverso, líder en producción agraria, con identidad cultural y en armonía con el medio ambiente.

Priorización de temas de Gobernabilidad Sectorial

- Un problema de orden institucional que afronta el ministerio es el no contar con una sede que agrupe a sus dependencias. Esto a raíz del terremoto sufrido en Agosto del 2007. El tener direcciones y oficinas disgregadas, ocasiona mayores tiempos y costos por desplazamientos, así como en gastos operativos de alquileres de locales. Al respecto, el MINAGRI gestionó un PIP para su local institucional, que estaría funcionando en la Av. Cahuide en Jesus María. Se estima que Julio del 2015 podría entrar en funcionamiento.
- Respecto a la asignación presupuestal se pretende realizarla en función a focalizaciones de las intervenciones por ámbitos de desarrollo, dejando de lado la modalidad del enfoque de demanda del área usuaria.
- Sobre los 08 Programas Presupuestales con los que cuenta el MINAGRI, debería hacerse un mayor esfuerzo de coordinación en la medida de que varios de ellos comparten las mismas poblaciones objetivos. Menciona el ejemplo que para el caso del CRIA (Centro Regional de Innovación Agro Empresarial) que se instaló en Pichari, se identificaron los presupuestos asignados para capacitación de productores en los PPs, y de manera articulada se envió al CRIA.

- De las fuentes de financiamiento por cooperación internacional, se menciona a los proyectos: PSI, PTRT 3, Innovación, Información Estadística, Andenes, Aliados, y los del ANA.

f. *Director de la Dirección General de Articulación Intergubernamental*

Priorización de temas de Política Gubernamental

- Respecto a la descentralización no existe una clara definición de responsabilidades y competencias. El Rol Rector de los ministerios no se ejerce, no se tienen instrumentos para ejercer control. No existe norma que ayude de manera coercitiva a que los gobiernos subnacionales cumplan con las funciones transferidas.
- La posibilidad de que exista una suspensión temporal de las competencias transferidas a los GOREs, estaría supeditada a la promulgación de una Ley de Control Político que actualmente se viendo analizando en el congreso.
- Debe mejorarse la calidad de las políticas, ésta debe tangibilizarse, con capacidad de mostrar conexión con la población.
- No fue la mejor decisión por parte del MEF la de delegar en los Gobiernos Subnacionales la capacidad de aprobar PIPs. Esto a la luz de los resultados encontrados en los bancos de proyectos, con estudios de preinversión con fuertes debilidades técnicas.
- Debería existir una directiva para que se facilite el trabajar en un territorio de manera conjunta a nivel intersectorial e intrasectorial. Los sectores avanzan cada uno por su lado, y muchas veces interviniendo en competencias que no son de su ámbito de acción.

Priorización de Temas de Política Agraria

- Se esta trabajando una “Matriz de Responsabilidades” en cada dependencia del MINAGRI, con el enfoque de rol rector, de tal manera de ordenar los roles y competencias en el campo.
- El enfoque de la gestión de conflictos, inicia con la prevención. Para ello se cuentan con articuladores en regiones con capacidades políticas. Es un simil de los equipos que hay en la PCM, comisionados de conflictos.
- Se requiere trabajar en la capacitación de las contrapartes a fin de poder llevar adelante mejores procesos de dialogo. Asimismo en la elaboración de discursos con mensajes políticos inclusivos.
- Respecto a la prevención de desastres, se hace necesario reforzar el rol de los GOREs respecto al cumplimiento de su función de prevención. El GN actúa cuando ya ocurrió el desastre.

g. Jefe del Instituto Nacional de Innovación Agraria

Priorización de Temas de Política Agraria

- El tema del uso de semilla certificada es crucial para la rentabilidad de la agricultura. Sin embargo existen problemas en la oferta de semillas por parte del INIA, así como en los multiplicadores de semilla (semilleros). Lamentablemente el cuello de botella es el bajo presupuesto asignado para este rubro, a pesar de la fuerte demanda que existe por semilla certificada para Papa, Maíz, Arroz, Quinoa, Trigo, Espárrago, y Uva. Una vez solucionado este problema de oferta se podría elevar aún más la demanda a través de las mesas de concertación con los productores.
- Asimismo trabajar en temas de tecnología adaptativa, por ejemplo con enfoque de Seguridad Alimentaria + cultivos agroindustriales + cultivos para exportación.
- Para ello el INIA ha formulado dos proyectos el PNIA y el CNBAF:
 - PNIA: incrementar la innovación agraria en el Perú: investigación básica, aplicada, adaptativa, transferencia y adopción
 - CNBAF: Lograr la mejora del acceso de los productores agrarios a servicios agro-biotecnológicos: investigación básica

Estos proyectos aún no se están ejecutando, el primero por temas de cumplimiento de condiciones previas del contrato de préstamo, y el otro por observaciones realizadas por el MEF.

- Sobre los OVMs se reconoce su relevancia por la reducción de costos por efecto de una mejor resistencia a plagas. Debe profundizarse estas investigaciones, así como en el uso de Biosidas. Se brindan servicios para detectar OVM en productos importados.
- Se está evaluando el relanzamiento del denominado “Riego INIA”, bajo el nombre del FERTIRIEGO, y bajo el concepto de “Lámina de Riego”.

Priorización de temas de Gobernabilidad Sectorial

- Se están haciendo un mapeo de los principales procesos de la entidad, lo cual permitirá evaluar las capacidades de los funcionarios del INIA y proponer mejoras.
- En el tema forestal deber fortalecerse la relación con AGRORURAL, en especial por el tema de los plantones y viveros en regiones.

h. Jefe del Servicio Nacional de Sanidad Agraria

Priorización de Tendencias:

- El cambio climático marca la pauta: mutación de insectos, plagas más resistentes, plagas adaptadas. Para enfrentarlo desde SENASA el sistema de vigilancia debe sensibilizarse, ser más sensible y predictivo y abierto a diferentes actores, siendo el agricultor la base del sistema.
- Respecto al acceso a los mercados, se precisa que no se cuenta con una política de acceso al mercado. El SENASA frente a ello actúa de manera

reactiva, atendiendo a iniciativas individuales, lo cual insume mayores costos para la institución.

Priorización de Temas Generales de Política Gubernamental

- La entidad cuenta con 03 PPs, el de Sanidad Vegetal, Sanidad Animal e Inocuidad Alimentaria. Si bien en cierto el presupuesto de este último ha mejorado, aún resulta insuficiente debido a la amplitud de su público objetivo y ámbito de intervención. Sobre los PPs se reconoce que formularlos ha ayudado para ordenar y administrar los recursos, sin embargo queda como reto pendiente la articulación territorial.

Priorización de Temas de Política Agraria

- Un tema que será necesario analizar para articular esfuerzos es la pronta entrada en funcionamiento del INACAL, Instituto Nacional de Calidad, que fuera aprobado en Julio de este año. Se espera que inicie operaciones el 1 de enero del 2015, absorbiendo las funciones sobre calidad que maneja el INDECOPI entre otras (metrología, acreditación y normalización). Se espera que la producción a ser exportada cuente con un sello de calidad, que asegure por ejemplo peso, tamaño, calibre.
- El tema orgánico a nivel intrasectorial se trata de manera desarticulada, las 03 dependencias que tiene competencia en los temas orgánicos/ecológicos: INIA + SENASA + DGNA no coordinan entre sí de manera programática.

Priorización de temas de Gobernabilidad Sectorial

- Para los años del 2016 al 2021 se tiene previsto la puesta en marcha de un proyecto con el BID cuyo alcance será continuar con la erradicación de la mosca de la fruta, inocuidad alimentaria, porcinos, aves, irradiación en selva, y sensibilización para implementación de buenas prácticas. El monto será mayor a los 180 millones de dólares.

i. Jefe de la Autoridad Nacional del Agua

Priorización de Temas Generales de Política Gubernamental

- Se debe relevar que la gestión del agua es de carácter multisectorial. Para ello en breve se estarán aprobando dos instrumentos claves: Estrategias y Políticas para la Gestión de los Recursos Hídricos y el Plan Nacional de Recursos Hídricos.
- Es importante que incidir en que la institucionalidad se adecue al enfoque multisectorial que el ANA tiene por mandato y competencia. El MINAGRI es un sector con igual peso que Energía o Vivienda o Industria.
- Se dará continuidad a los esfuerzos de formalización de derechos de uso de agua del PROFODUA, esta iniciativa no solo formalizara el derecho del uso de agua, sino también a las asociación de los usuarios. La innovación es que se asignará el agua en Bloques a los comités de regantes. Esta iniciativa será implementada con el Proyecto de Modernización de Recursos Hídricos, siendo esta vez el nombre FODUA. Se formalizará el uso agrario y no agrario. Con el

proyecto se contara con una gran base de datos, denominada RADA: Registro Administrativa de Derechos de Agua.

- Respecto a las Tarifas, ésta retribución económica también será analizada con el Proyecto de Modernización, en razón a su importancia en el presupuesto de la ANA. Se calcula que representa más del 65% de todo el presupuesto de la entidad. Se evaluara la posibilidad de un rediseño de orden institucional de manera de poder contar con una Alianza Público Privada para la recaudación. Estos fondos son importantes ya que financiarían los planes de gestión de los consejos de cuenca. Desde el año 2010 la tarifa tiene un reajuste todos los años en la medida del desfase existente del valor real de la tarifa.
- En relación a los conflictos multisectoriales por uso de agua, se cuenta con una Unidad de Gestión de Conflictos, que esta a cargo de una destacada profesional en el tema, que trabaja de manera proactiva, y en estrecha coordinación con su símil en PCM.
- En previsión de ocurrencia de desastres por fenómenos naturales y con un enfoque de gestión del riesgo, la ANA viene trabajando en la conformación de un Sistema de Seguridad de Presas, cuya propuesta institucional seria de carácter descentralizado.
- Asimismo, viene realizando esfuerzos en la delimitación de Fajas Marginales, que incluyen la puesta de hitos monumentales, así como en cultura del agua.

Priorización de Temas de Política Agraria

- Respecto al incentivo descrito en la Ley de Recursos Hídricos relacionado con las eficiencias de riego, se acotó que actualmente existen equipos técnicos que están trabajando para obtener valores reales de las eficiencia de riego. Se reconoce que desde la década de los 80s no se han hecho investigaciones al respecto.
- Sobre el programa MIRIEGO, la ANA tiene la responsabilidad de otorgar las autorizaciones de uso del agua para los proyectos.

Priorización de temas de Gobernabilidad Sectorial

- Existe un vacío normativo relacionado con la fiscalización por uso agrario. El ANA es juez y parte. Analizar la posibilidad de crear al interior del MINAGRI una dependencia relacionada con la gestión del agua para uso agrarios, al igual que existen en otros ministerios.
- El reglamento de la Ley de Organizaciones de Usuarios, tiene ciertos rechazos por parte de las juntas de usuarios de riego, básicamente por dos razones: La elección de representantes por voto universal, y la fiscalización a ser realizada por el ANA. Es una fuente potencial de conflicto que están trabajando con su unidad de gestión de conflictos.

VIII. Anexos

OBJ. NAC. I. DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO

- 1. Fortalecimiento del régimen democrático y del Estado de derecho
- 2. Democratización de la vida política y fortalecimiento del sistema de partidos
- 3. Afirmación de la identidad nacional
- 4. Institucionalización del diálogo y la concertación
- 5. Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes
- 6. Política exterior para la paz, la democracia, el desarrollo y la integración
- 7. Erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y de la seguridad ciudadana
- **8. Descentralización política, económica y administrativa para propiciar el desarrollo integral, armónico y sostenido del Perú**
- 9. Política de Seguridad Nacional

OBJ. NAC. II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- **10. Reducción de la pobreza**
- 11. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación
- 12. Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte
- 13. Acceso Universal a los Servicios de Salud y a la Seguridad Social
- 14. Acceso al Empleo Pleno, Digno y Productivo
- **15. Promoción de la Seguridad Alimentaria y Nutrición**
- 16. Fortalecimiento de la Familia, Promoción y Protección de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud

OBJ. NAC. III. COMPETITIVIDAD DEL PAÍS

- 17. Afirmación de la economía social de mercado
- 18. Búsqueda de la competitividad, productividad y formalización de la actividad económica
- **19. Desarrollo sostenible y gestión ambiental**
- 20. Desarrollo de la ciencia y la tecnología
- 21. Desarrollo en infraestructura y vivienda
- 22. Política de comercio exterior para la ampliación de mercados con reciprocidad
- **23. Política de desarrollo agrario y rural**

OBJ. NAC. IV. ESTADO EFICIENTE, TRANSPARENTE Y DESCENTRALIZADO

- 24. Afirmación de un Estado eficiente y transparente
- 25. Cautela de la institucionalidad de las Fuerzas Armadas y su servicio a la democracia
- 26. Promoción de la ética y la transparencia y erradicación de la corrupción, el lavado de dinero, la evasión tributaria y el contrabando en todas sus formas
- 27. Erradicación de la producción, el tráfico y el consumo ilegal de drogas
- 28. Plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos y acceso a la justicia e independencia judicial
- 29. Acceso a la información, libertad de expresión y libertad de prensa
- 30. Eliminación del terrorismo y afirmación de la Reconciliación Nacional (2003)
- 31. Sostenibilidad fiscal y reducción del peso de la deuda (2004)
- **32. Gestión del Riesgo de Desastres (2010)**
- **33. Política de Estado sobre los recursos hídricos (2012)**
- **34. Ordenamiento y gestión territorial (2014)**

8.1 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional

8.2 Normatividad existente

De todos los documentos analizados se han identificado 16 áreas temáticas con las cuales el sector agricultura tiene especial relacionamiento para cumplir con su mandato: Agua, Innovación, Sanidad, Titulación, Insumos, Financiamiento, Riesgo, Competitividad/ Acceso Mercados, Inversiones, Asociatividad, Suelos, Forestal y Fauna, Medio Ambiente y Cambio Climático, Seguridad Alimentaria, Estadística e Información Agraria, e Institucionalidad.

En el cuadro siguiente se muestra para cada área temática identificada, la normatividad encontrada, así como los instrumentos asociados para su cumplimiento.

Áreas	Normatividad (Leyes y Decretos Supremos Sectoriales)	Instrumentos
Agua	<p>DL 1081: Sistema Nacional de Recursos Hídricos.</p> <p>DL 1083: Promover el aprovechamiento y eficiente de conservación de los recursos hídricos.</p> <p>Ley 28585: Programa de Riego Tecnificado, reglamento aprobado por DS 004-2006-AG y modificado por DS 008-2013-MINAGRI.</p> <p>Ley 29338: Ley de Recursos Hídricos y su Reglamento aprobado por DS N° 001-2010-AG, modificado por DS 005-2013-AG.</p> <p>Ley 29951: Presupuesto del 2013, que crea el Fondo de Promoción Mi Riego, reglamento aprobado con DS 002-2013-AG.</p> <p>Ley 30157: Organizaciones de usuarios de agua.</p> <p>Ley 30160: Interés nacional y utilidad pública la construcción y mejoramiento de infraestructura de riego para la ampliación de la frontera agrícola en la sierra.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Nacional y Estrategia de Gestión de Recursos Hídricos (pendiente de aprobación). • Fondo Mi Riego • PSI Sierra • PSI Costa • PIPMIRS • PP Aprovechamiento Recursos Hídricos • Proyecto “Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos” • Proyecto Mejoramiento Gestión RRHH en Andenerías
Innovación	<p>DL 1060: Regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria, reglamento aprobado por DS N° 040-2008-AG.</p> <p>Ley 27104 de Prevención de Riesgos derivados del uso de la Biotecnología.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Innovación Agraria • Programas de Investigación Agraria • Programa Transferencia de Tecnología
Sanidad	<p>DL 1059: Ley General de Sanidad Agraria, reglamento aprobado por DS N° 018-2008-AG.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • PP de Mejora de la Sanidad Animal • PP de Mejora y Mantenimiento de la Sanidad Vegetal

Areas	Normatividad (Leyes y Decretos Supremos Sectoriales)	Instrumentos
	DL 1062 Ley de Inocuidad de los Alimentos. RS 271-2013-AG: Interés nacional la vigilancia, prevención y control de la Hidatidosis y se crea la Comisión Nacional. Ley 30190: Modifica el DL 1059.	<ul style="list-style-type: none"> • PP de Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria • Plan Nacional contra la Roya
Saneamiento Legal de Tierras	DL 1064: Régimen jurídico para el aprovechamiento de las tierras de uso agrario. Ley 30048: Competencia exclusiva al MINAGRI de dictar normas y lineamientos técnicos para el saneamiento físico-legal y formalización de la propiedad agraria. Ley 22175: Ley de Comunidades nativas y desarrollo agrario en selva. Ley 24657 Deslinde y titulación de las comunidades campesinas. Ley 24656 Ley general de comunidades campesinas.	Proyecto “Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa” - PTRT 3, en formulación.
Insumos	Ley 27262: Ley General de Semillas, modificada por DL 1080. DS 006-2012-AG aprueba el reglamento de la Ley de Semillas. DL 1062: Ley de Inocuidad de Alimentos, DS 034-2008-AG Reglamento de la Ley de Inocuidad de Alimentos y DS 004-2011-AG Reglamento de Inocuidad Alimentaria	Programa Buena Siembra - ALLIN TARPUY. Insumos y abonos (guano de isla) Producción de semillas certificadas, producción de plantones, producción de reproductores de calidad Banco de Germoplasma. Conservación de recursos genéticos Recursos genéticos y Biotecnología

Areas	Normatividad (Leyes y Decretos Supremos Sectoriales)	Instrumentos
Financiamiento	DU 027-2009 crea el Fondo AGROPERÚ y RM 0230-2009-AG que establece condiciones para administrarlo. DS 015-2009 aprueba el reglamento de fondos concursables del MINAG.	Fondo AGROPERÚ. Banco Agropecuario Fondo AGROEMPRENDE
Riesgo	Ley 29664: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y reglamento con DS 048-2011-PCM. Ley 28939 que crea el FOGASA. Ley 28995 amplía la finalidad del Fondo. Ley 29148 sobre la implementación, funcionamiento del FOGASA. Ley 30114, sexagésima sexta disposición complementaria se establece un seguro para camélidos. DS 002-2014-MINAGRI aprueba nuevo reglamento del fideicomiso. R. M. N° 0126-2012-AG, constituyen Grupo de Trabajo para Gestión de Riesgos de Desastres del Ministerio.	PP de Reducción de Vulnerabilidades y Atención de Emergencias y Desastres. Fondo de Garantía para el Campo y del Seguro Agropecuario-FOGASA. Seguro Agrícola Catastrófico Proyecto CAT - Clima, Agro y Transferencia del riesgo
Competitividad/ Acceso Mercados	DL 1077 crea el Programa de Compensaciones para la Competitividad y su Reglamento por DS N° 014-2009-AG. Ley 28041, promueve la producción, comercialización y consumo de camélidos sudamericanos. Ley 28350, mejoramiento genético y conservación de las razas de camélidos sudamericanos domésticos. Ley 29736 de reconversión productiva agropecuaria.	Programa de Compensación para la Competitividad AGROIDEAS. Promoción de Ferias y Ruedas de Negocios. Proyecto SIERRA NORTE. Proyecto SIERRA SUR II. Proyecto de Desarrollo Local en Sierra y Selva Alta

Areas	Normatividad (Leyes y Decretos Supremos Sectoriales)	Instrumentos
	<p>Ley 28846 para el fortalecimiento de cadenas productivas y conglomerados.</p> <p>Ley 29196 de Promoción de Productos Orgánicos y su reglamento aprobado por DS 10-2012-AG.</p> <p>RS 013-2010-AG, establece la Comisión Nacional de la Tara.</p> <p>RM 033-2014-MINAGRI, establece comisión para promover las agroexportaciones.</p> <p>Ley 30015 faculta al MINAGRI a atender a zonas afectadas por la roya.</p> <p>RM 300-2013-MINAGRI, aprueba financiamiento para renovación de cafetos y consolidación de deudas.</p>	<p>PP Articulación a Mercados</p> <p>Proyecto ALIADOS</p>
Inversiones	<p>DL 653, Promoción de Inversiones en el Sector Agrario.</p> <p>Ley 27360, aprueba normas de promoción del sector agrario.</p> <p>Ley 28810, amplía la vigencia de la Ley 27360.</p> <p>DL N° 994, promueve inversión privada en proyectos de irrigación para la ampliación de la frontera agrícola.</p> <p>Ley 28852, promueve la inversión privada en reforestación y agroforestería.</p> <p>Ley 29482, promueve la inversión en zonas altoandinas y su reglamento aprobado por DS 051-2010-EF.</p> <p>Ley 26505, promueve la inversión privada en el desarrollo de las actividades económicas en las tierras del territorio nacional y de las comunidades campesinas y nativas.</p>	<p>Guías para formulación y evaluación social de Proyectos de Inversión Pública –PIP:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Guía Simplificada para la identificación, formulación y evaluación social de proyectos de riego menor a nivel de Perfil - Guía para proyectos de Riego Grandes y Medianos - Guía para proyectos de Protección y/o Control de Inundaciones

Areas	Normatividad (Leyes y Decretos Supremos Sectoriales)	Instrumentos
	DL 1073 que modifica el Art.10, literal b) de la Ley 26505.	
Asociatividad	DL 1020 Promoción de la Organización de los Productores Agrarios y su reglamento con DS 032-2008-AG DS 001-2012-AG, aprueba normas complementarias. Ley 29972, promueve inclusión de productores en Cooperativas. Ley 28062 para el desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones agrarias.	
Suelos	DS 017-2009-AG que aprueba el reglamento de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor.	PP de Reducción de la Degradación de Suelos.

Areas	Normatividad (Leyes y Decretos Supremos Sectoriales)	Instrumentos
Forestal y Fauna	Ley 27308 de Forestal y Fauna Silvestre y reglamento aprobado por DS 014-2001-AG. Ley 29763 Ley de Forestal y Fauna Silvestre y RM 0374-2013-MINAGRI Propuesta de Reglamento de la Ley. DS 007-2013-MINAGRI aprueba ROF del SERFOR. DS 009-2013-MINAGRI aprueba la política nacional forestal y fauna silvestre.	PP de Manejo Eficiente de Recursos Forestales y Fauna Silvestre Proyecto de Desarrollo Forestal sostenible, inclusivo y competitivo en la Amazonía Peruana
Medio Ambiente y Cambio Climático	Ley 27446 Ley del Sistema Nacional de Evaluación Ambiental. DL 1078 modifica la Ley 27446. Ley 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, modificada por la Ley N° 29050. DS 019-2012-AG aprueba el reglamento de Gestión Ambiental del sector agrario. DS 004-2013-AG modifica el DS 019. RM 265-2012-AG que aprueba el Plan GRACC.	Plan de Gestión de Riesgos y Adaptación al Cambio Climático en el Sector Agrario. Periodo 2012-2021
Seguridad Alimentaria	Propuesta en debate en el Congreso de la República	Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021
Estadística e Información Agraria	DL 1082 Crea el Sistema Integrado de Estadística Agraria-SIEA y el DS 021-2009-AG que aprueba el reglamento del SIEA. DS 014-2012-AG crea la Red Nacional de Difusión de	Sistema de Información Agraria. CENAGRO2012 Proyecto de Mejoramiento del Sistema de información estadística agraria y del Servicio de información agraria para

Areas	Normatividad (Leyes y Decretos Supremos Sectoriales)	Instrumentos
	<p>Información Agraria REDIAGRO. DS 014-2013-MINAGRI que modifica el Art 4 del DS 014-2012-AG.</p>	<p>el desarrollo rural del Perú (en proceso de inicio)</p>
Institucionalidad	<p>Ley 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo Estrategia de Modernización de la Gestión Pública (2012-2016), Decreto Supremo N° 109-2012-PCM Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, Decreto Supremo N° 004-2013-PCM Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016, resolución Ministerial N° 12S-2013-PCM</p>	

8.3 Formato de Encuesta a Autoridades

ENCUESTA A AUTORIDADES DEL SECTOR AGRARIO SOBRE TEMAS DE POLÍTICA AGRARIA

1. Nombre del funcionario:
2. Edad:
3. Cargo Actual:
4. Profesión:
5. Cargos previos en el Sector Público Agrario:
Dependencia: _____ Fecha: _____
6. Años (meses) como funcionario del sector agrario: ___ Años ___ Meses
7. Años (meses) como funcionario público: ___ Años ___ Meses
8. Años (meses) en el cargo actual: ___ Años ___ Meses
9. Trabajo previo en regiones: (Si ___) (No ___)
Región: _____ Público (___)/ Privado (___) Descentralización: Antes (___)/Después (___)
Región: _____ Público (___)/ Privado (___) Descentralización: Antes (___)/Después (___)
Región: _____ Público (___)/ Privado (___) Descentralización: Antes (___)/Después (___)

Instrucciones: Señalar para cada ítem si considera que para la Política Agraria el tema es:

- 0 = nada importante;**
- 1 = algo importante;**
- 2 = importante;**
- 3 = muy importante;**
- 4 = extremadamente importante.**

A. Tendencias relevantes para la Agricultura Peruana										
A.1. El cambio climático						A.2. Creciente demanda por alimentos				
0	1	2	3	4		0	1	2	3	4
A.3. Creciente importancia de la innovación agraria						A.4. Aumento de la degradación de suelos				
0	1	2	3	4		0	1	2	3	4
A.5. Aumento en la deforestación						A.6. Creciente escasez y mayor demanda por el agua				
0	1	2	3	4		0	1	2	3	4
A.7. Mayor incidencia de plagas y enfermedades						A.8. Crecientes nichos de mercado para productos especiales y orgánicos				
0	1	2	3	4		0	1	2	3	4
A.9. Expansión de las tecnologías de la información hacia zonas rurales						A.10. Incremento de la infraestructura de transporte y comunicaciones				
0	1	2	3	4		0	1	2	3	4

A.11. Señalar otras tendencias que le parezcan IMPORTANTES o MUY IMPORTANTES

II PARTE: Comentarios sobre las respuestas dadas en esta sección

B. Temas generales de la política gubernamental

B.1. Incrementar el crecimiento del PBI nacional						B.2. Reducir la pobreza				
0	1	2	3	4		0	1	2	3	4
B.3. Aumentar la inclusión social						B.4. Incrementar las exportaciones				
0	1	2	3	4		0	1	2	3	4
B.5. Incrementar la inversión privada						B.6. Incrementar la inversión pública				
0	1	2	3	4		0	1	2	3	4
B.7. Diversificar la economía						B.8. Descentralizar la inversión				
0	1	2	3	4		0	1	2	3	4
B.9. Proteger el medio ambiente y recursos naturales						B.10. Reducir la informalidad e ilegalidad				
0	1	2	3	4		0	1	2	3	4

B.11. Otros temas generales que le parezcan IMPORTANTES o MUY IMPORTANTES

II PARTE: Comentarios sobre las respuestas dadas en esta sección

C. Temas de la Política Agraria										
C.1. Aumentar el crecimiento del sector agropecuario						C.2. Incrementar los ingresos de los productores agropecuarios				
0	1	2	3	4		0	1	2	3	4
C.3. Incrementar la productividad de la agricultura						C.4. Incrementar las exportaciones agropecuarias				
0	1	2	3	4		0	1	2	3	4
C.5. Reducir la siembra de cultivos ilegales						C.6. Reducir la deforestación				
0	1	2	3	4		0	1	2	3	4
C.7. Reducir la degradación de suelos						C.8. Reducir la pobreza agropecuaria				
0	1	2	3	4		0	1	2	3	4
C.9. Ampliar la frontera agrícola						C.10. Incrementar el acceso de los agricultores a financiamiento				
0	1	2	3	4		0	1	2	3	4
C.11. Capitalizar la agricultura						C.12. Incrementar la dotación de infraestructura de riego				
0	1	2	3	4		0	1	2	3	4
C.13. Incrementar la tecnificación del riego						C.14. Expandir la titulación agraria				
0	1	2	3	4		0	1	2	3	4
C.15. Erradicar plagas y enfermedades						C.16. Ampliar los servicios de capacitación y asistencia técnica a la agricultura				
0	1	2	3	4		0	1	2	3	4
C.17. Ampliar la cobertura de aseguramiento para los agricultores						C.18. Mejorar la comercialización de productos agropecuarios				
0	1	2	3	4		0	1	2	3	4

C.19. Señale otros temas que le parezcan IMPORTANTES o MUY IMPORTANTES
